

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA, CELEBRÓ EL DÍA 22 DE MAYO DE 2025.

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Angel Carlos Lorén Villa (Presidente)
D. Félix Brocate Puri (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D^a Rosa Cihuelo Simón

GRUPO MUNICIPAL VOX

D. Julio Calvo Iglesias

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y dos minutos del día veintidos de mayo de dos mil veinticinco, se reúne la M.I. Comisión de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asiste también, D^a Ruth Bravo Barrio, Concejala del Grupo Municipal Popular.

Igualmente asiste, D. José María Ruiz de Temiño, Director General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior.

Asisten asimismo, D. Felipe Castán Belío, Coordinador General del Área de Presidencia,

Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General, D. Luis Jiménez Abad, Secretario General del Pleno, que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la administrativa de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, D^a M^a Reyes Calvo Arruga, y con la presencia de Dña. Astrid García Graells, por la Jefatura de la Oficina Técnico Jurídica de asistencia al Pleno y sus comisiones, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

APROBACIÓN ACTA ANTERIOR (1 asunto a tratar)

1. Aprobación si procede, Acta del a sesión ordinaria de la M.I. Comisión Plenaria de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, de 24 de Abril de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (8 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (11 ASUNTOS A TRATAR)

Comparecencias (2 asuntos a tratar)

10. [PSOE] Para que el Director General de Grandes Proyectos y Proyección Exterior, D. José María Ruiz de Temiño, informe públicamente de las razones por las que el estudio para la elaboración de un plan económico financiero para la futura concesión demanial del parque de atracciones no está a disposición de los grupos municipales. Así mismo, para que dé cuenta de las previsiones y avances del área sobre el proyecto y su licitación. [Cod. 11.985].

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, para la exposición, buenos días.

Sra. Cihuelo Simón: Buenos días, señor Lorén. Muchas gracias y muchas gracias a todos los compañeros de la comisión que por un tema personal mío han aceptado cambiar el horario de esta comisión, y también a los compañeros de la Comisión de Hacienda. Muchas gracias, de verdad.

Muy bien, señor Ruiz de Temiño, una vez más comparece usted aquí ante los representantes de la corporación y una vez más lo hace sin habernos facilitado el informe que se solicitó y al que tenemos derecho como concejales a tener a nuestra disposición. ¿Qué pasa? Que esto lo que está haciendo es que, en lugar de ser un proyecto transparente, que podría ser incluso ilusionante, se ha convertido en un ejercicio de opacidad y de desconcierto, que además nos empieza a generar dudas o empieza a despejar dudas sobre cuál es la verdadera intención de este proyecto, que no es otra que la de privatizar parte de un espacio público, de un espacio natural que lleva décadas siendo patrimonio colectivo de la ciudad.

Durante el último mes, sí que es verdad, que se ha producido un hecho importante. Ya se ha aprobado la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para ampliar los límites que serán para la nueva concesión del parque, y para redefinir los usos permitidos. Eso, por sí solo, ya tiene, evidentemente, consecuencias jurídicas, ambientales importantes, que veremos luego en el plan especial y de gestión. Pero, más allá de ese trámite formal, ¿qué más ha pasado? Pues que seguimos sin saber, más allá de lo que ustedes deslizan en prensa, cuál va a ser el nuevo modelo concesional, cuáles van a ser los plazos, no se nos ha trasladado un borrador del pliego, ni de condiciones económicas, ni de los requerimientos mínimos por escrito, señor Ruiz de Temiño, ni de las obligaciones de mantenimiento, ni del alcance del dominio público cedido; es que se nos cierran las puertas.

¿Qué más ha pasado? Pues ha pasado, que vemos en una noticia, que se licita un contrato de revisión e inspección de las atracciones que revertirán a titularidad municipal. 12.000 euros, que sumamos a los 18.000 euros del informe fantasma. 30.000 euros de momento.

¿Pero qué tiene de especial esta licitación de un contrato para la inspección de las atracciones? Pues que el actual gestor del Parque de Atracciones ya realiza, con una empresa externa especializada, ese tipo de inspección y de revisión del estado de las instalaciones. Por lo tanto, señor Ruiz de Temiño, explíquenos qué necesidad hay de hacer la licitación de un contrato para hacer algo que ya hace quien está gestionando el parque, y que lo hace todos los años. Ya sería guasa, además también, señor Calvo, que le gusta tanto que el dinero esté en el bolsillo de los ciudadanos, ya sería guasa que además este contrato de 12.000 euros recayera en la misma empresa que hace esa misma labor todos los años para los actuales gestores del parque de atracciones. Ya sería guasa. Pero bueno, usted explíquenos qué necesidad hay de estos otros 12.000 euros más.

Porque, decía el señor Lorén en esa misma noticia, voy a leerlo literalmente para no poner en boca del señor Lorén algo que no esté, dice: “El nuevo pliego”, según avanzó el señor Lorén, “incluirá la exigencia de un elemento singular que otorgue al parque un carácter diferenciador respecto a otros espacios similares en el país”. Pues el Partido Socialista les vamos a dar una idea, seguro que les parece muy interesante y que desde luego, va a remarcar la singularidad de este proyecto. El laberinto de los informes del señor Ruiz de Temiño, un espacio consistente en una yincana que tienes que ir superando obstáculos para ver qué se recoge en los informes externalizados y que, como en *Misión imposible*, una vez que consigues acceder a ellos, ¡pum!, se autodestruyen en cinco segundos. Una atracción muy divertida. Una vez que has conseguido

salir con la pulserita multiviajes, vuelta a entrar a intentar encontrar otra vez los informes que encarga el señor Ruiz de Temiño tan alegremente a empresas externas sobre cosas, además, que ya están realizadas.

Pues mire, señor Ruiz de Temiño, eso es lo que hizo usted con ese informe fantasma de los 18.000 euros. “Lo ves. Y no lo ves. Ahora lo ves, ahora no lo ves. Ahora se autodestruye”. Misión imposible. Y mire, señor Ruiz de Temiño, es inaceptable esto en una institución democrática, porque ese informe no le pertenece ni a usted, ni al Ayuntamiento, ni al Gobierno. Forma parte del deber de transparencia institucional que ustedes sistemáticamente vulneran.

Y mire, el Partido Socialista, por supuesto, que habla con los vecinos del barrio, con los usuarios del parque, con las familias que pasean por el pinar, pero es que además también con los chavales que utilizan el campo de rugby contiguo. Y permítame decirle, y luego me explicaré y me extenderé más, que ustedes se están alejando de la realidad, porque hablaremos de esa franja que se extiende entre el centro deportivo David Cañada y la valla del recinto actual del parque. Un espacio, que lejos de ser residual, alberga torres de iluminación, alberga, por supuesto, instalaciones deportivas en funcionamiento, focos y zonas transitables. ¿Qué han previsto ustedes? Cuando los focos de iluminación del campo de rugby estén dentro de la nueva concesión del parque de atracciones, ¿qué han previsto ustedes?, ¿cómo se van a solucionar, este y otros muchos problemas que tiene el campo de rugby?

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Y aprovecho también, antes de dar la palabra al señor Ruiz de Temiño, para dar las gracias por la incorporación de Astrid a la comisión, a nuestra comisión. Señora García, bienvenida. Es un placer tenerla con nosotros. Y a usted la felicitación por la lectura de su doctorado, que me consta que ha sido por la mañana. Señor Temiño, tiene la palabra.

Sr. Ruiz de Temiño: Muchas gracias, presidente. El contrato menor del estudio económico-financiero que fue contratado en la Dirección General por indicación de la Oficina de Gestión del Espacio Público, que es quien está redactando los pliegos de la nueva concesión demanial. Y el objetivo era tener un documento previo de análisis, redactado por personas con experiencia previa en la gestión de parques de atracciones, de forma que les sirviera de base para el informe, que se incorporará al expediente una vez que sea definitivo, y que están elaborando los técnicos de la Oficina de Gestión del Espacio Público. Hasta la fecha son todo documentos de trabajo y no existe un documento definitivo. Se solicitaron una serie de parámetros, de datos, en base a los cuales se pueden redactar las bases de la concesión demanial, cuyo trabajo continúa desarrollándose en estos momentos. Del estudio económico-financiero se desprende la viabilidad de la concesión demanial, con cifras de inversión y visitantes razonables que, en base a las consideraciones de la Oficina de Gestión del Espacio Público, serán incluidos en la propia licitación. Y no me extenderé más en este punto porque tanto individualmente a cada grupo político como públicamente en pasadas comisiones ya les he informado respecto al plan económico-financiero, se lo he explicado y lo han podido ver.

Con respecto a la siguiente parte de su pregunta, de los avances del proyecto y su licitación, lo que le puedo decir es que se sigue trabajando en unos pliegos que son complejos e importantes para la ciudad. Tal vez en la próxima comisión ya los conozcan porque están en su fase final. En paralelo, como saben, estamos preparando la licitación de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de mejora de los accesos, e infraestructuras de conexión al parque de atracciones, muy envejecidas, y en base al desarrollo de la propia modificación del plan general, que eran las actuaciones previstas con cargo al plurianual de importe de cinco millones de euros, como ya se ha dicho públicamente.

El parque tiene infraestructuras de más de 50 años. Las infraestructuras de conexión al parque, como son el abastecimiento de agua, que actualmente es una tubería de fibrocemento que viene desde la calle Sarrión, y que se sustituirá por una de fundición dúctil para garantizar y evitar roturas en el abastecimiento. Además, por la calle Tiro de la Bola, que llega hasta el borde del parque, de la zona deportiva, que existe una tubería de abastecimiento de fundición dúctil, se dotará de una segunda acometida en la zona más baja del parque. Con respecto al saneamiento, va a haber una nueva conexión en la parte baja del parque, desde Tiro de la Bola, que acaba próxima al parque, y una nueva acometida de 300 que conectará para garantizar con la que está al norte, con la del sur, el saneamiento del parque.

Por otra parte, la toma de agua al canal, que también es de fibrocemento, se sustituirá por una nueva toma a fundición dúctil. Todo ello, hasta los límites del parque, todo son infraestructuras exteriores.

Por otra parte, ahora solo existe un viario por Duque de Alba, en la zona norte, y lo que se pretende, de acuerdo a lo solicitado, tanto por los Servicios de Prevención de Incendios, de Protección Civil, Policía Local y Movilidad, el que haya un vial perimetral a todo el parque y, por lo tanto, el viario de Duque de Alba, que actualmente es de doble dirección, se pretende que sea de única dirección, donde incorpora además un carril bici. Y este vial, bordeará por la zona oeste y la zona sur hasta conectar con el camino Tiro de la Bola por caminos existentes. Un camino que ya existe, que empezará en el parking actual y continuará discurriendo por la zona oeste, por este camino existente y que conectará con el Camino de Alfaz al del Tiro de la Bola. Será sencillamente asfaltar lo que es el camino para que puedan circular vehículos de asistencia, y haya una circulación perimetral al parque. Y luego, paralelo a este vial y continuando, un andador peatonal ya existente que va entre los pinos, continuará el citado andador peatonal de 2,5 metros de ancho, que va a permitir la conexión perimetral con todo el parque. Una vez realizado el proyecto, se aprobarán y licitarán las obras, así como su dirección facultativa. Este es el estado de los avances del proyecto o proyectos que tienen que ver con el entorno del parque de atracciones.

Sr. Presidente: Gracias, director general. Tiene la palabra el señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Bueno, cada vez somos más exiguos, el señor Ruiz de Temiño es más exiguo en las explicaciones y en el desarrollo. Parece que está todo por vendido y todo por amortizado.

Pero bueno, a mí lo primero de todo es que me gustaría aprovechar esta ocasión para felicitarle de que otro de los proyectos que ha suscitado gran polémica, como es el de la agresión a La Lonja, haya sido definitivamente finiquitado. El argumento empleado es que se estaba generando un conflicto, y que para mantener un clima de entendimiento y no generar crispación en este espacio histórico, era mejor hacerlo. Pues bueno, si hablamos de conflicto, y hablamos de contestación social y hablamos de crispación, nos encontramos con un proyecto que está generando mucha más crispación, mucha más falta de entendimiento y mucho más debate ciudadano, como es el del parque de atracciones. Tanto la Junta Municipal de Torrero se ha posicionado en contra, se han presentado mociones a pleno contestando este proyecto, ha habido posicionamientos públicos de personalidades de movimientos ecologistas vecinales, ha habido al menos dos manifestaciones, la última con más de 1.500 personas, que son muchas más de las que hicieron el abrazo a La Lonja. O sea, nos encontramos con que realmente hay una fuerte contestación social.

Así que, en este espíritu le recordamos a la señora Chueca que ella es la responsable directa de este proyecto, que su concejal no electo de grandes proyectos, el señor Ruiz de Temiño, y su chiringuito de grandes proyectos dependen directamente de su área, de esta Área de Alcaldía, y que en esta tónica de consenso ciudadano y no generar crispación, lo que se debería hacer es paralizar este proyecto. La verdad es que me he llevado una desilusión, porque pensaba que igual era la noticia de la comisión, que en este nuevo clima íbamos a paralizar este proyecto, pero no, parece que no es así.

Respecto al tema concreto de la comparecencia, pues ya lo hemos dicho, no hay mucho de qué hablar, lo hemos dicho en muchos momentos. Creemos que no hay que ser muy listos para conocer las razones por las que estos informes no son públicos, y no se hacen públicos directa y llanamente porque al señor Ruiz de Temiño no le da la gana. Así de claro. Porque cuanta menos información tengan los ciudadanos, cuanta menos información tengan los grupos municipales, más fácil y mucho mejor para este tipo de proyectos tan claramente oscurantistas, que se negocian en comidas ocultas financiadas con fondos públicos, con supuestos asesores o consultores, etc...

Lo vamos a decir una vez más. La Ley de Contratos del Sector Público establece que los estudios de viabilidad económico-financiera necesarios para las licitaciones, son una actuación preparatoria previa, y subrayo previa, a la propia licitación. Eso significa que no influyen, ni están concernidos, por todo el proceso secreto de confidencialidad que debe reunir, precisamente, el proceso de licitación. Sí que es cierto que cuando ya esto parecía que era muy difícil decir, que no era parte de esto, lo que han inventado es esto que nos dice ahora, que es un documento de análisis previo al documento de análisis económico-financiero, en un juego de matrioscas de informes, que hace que un informe sea previo al informe que va a salir al informe de la licitación. O sea, una locura, pero que en todo caso lo que hace es reforzar la idea de que es un informe

que debe ser público, porque ha sido pagado por dinero público, no vulnera ningún derecho y debe ser accesible a la ciudadanía, y sobre todo a los grupos políticos y a los concejales.

Pero es que, además, en este proceso, señor Ruiz de Temiño, me gustaría recordar que ha vulnerado todo lo vulnerable en lo que tiene que ver el reglamento orgánico municipal, que habla del derecho a la información de los concejales y de los grupos municipales. Primero, pese a haberlo solicitado por escrito en diferentes ocasiones, se tardó muchísimo tiempo en contestarnos, pero con un tema de competencias, y se derivó al señor Ruiz de Temiño, que todavía, a fecha de hoy, no nos ha contestado por escrito. Tuvimos que personarnos directamente en la Dirección General de Grandes Proyectos y, no sin grandes problemas, conseguimos que tres días después pudiéramos ver ese mínimo informe. Pero es que aun así se siguió vulnerando el reglamento orgánico municipal, porque primero, no se nos permitió la consulta libre del mismo, sino que fue una consulta tutelada con el señor Ruiz de Temiño ahí, viendo lo que decíamos y lo que no decíamos. No se nos permitió tomar notas, algo que recoge el reglamento orgánico municipal. No se nos ha facilitado copia, a fecha de hoy seguimos sin copia de ese informe, algo que reconoce el Reglamento Orgánico Municipal. No se permitió siquiera la entrada de asesores a esa reunión, algo que también recoge el reglamento orgánico municipal.

La verdad es que tampoco nos extraña, porque dada la trayectoria del señor Ruiz de Temiño en las instituciones públicas, en Zaragoza Vivienda, por ejemplo, estamos acostumbrados a ver cómo entiende que cualquier organismo de servicio público es un cortijo en el que puede hacer lo que le dé la gana.

Pero, bueno, seguimos y, aparte de todo esto, nos encontramos con, todo el tema de las comidas, que voy a aprovechar también para recordar otra vez que, si tan importante es hacer un análisis de cómo está el mercado y las cosas que hay que hacer, la Ley de Contratos del Sector Público establece que hay una cosa que se llama la “consulta preliminar del mercado”, en la que con luz y taquígrafos, con actas, sabiendo quién se presenta, qué se trata, qué conclusiones salen, y sin vulnerar en ningún caso la competencia ni los principios de no discriminación y transparencia, se podría tener toda esa información en un procedimiento mucho más reglado, mucho más claro y que, desde luego, no despertaría las suspicacias y el oscurantismo que todo este proceso está levantando.

Pero bien... Todo esto que hemos hablado, al fin y al cabo, no tiene más que ver con la forma legal, formal, de cómo se está llevando esto a cabo, que ya de por sí es grave. Ya de por sí es muy grave. Pero es que lo importante sigue teniendo que ver con el fondo que hay en este proyecto. Y es un proyecto que, como siempre hemos dicho, es un proyecto de ciudad basado en macroproyectos, vacíos, fuegos de artificio, que oculta algo mucho más prosaico, como es vender la ciudad al mejor postor. Una ciudad que se basa en grandes proyectos, que abandona las necesidades de los ciudadanos a los que ni siquiera se les escucha, a los que ni siquiera se les da el beneficio..., ya no hablo de participación, que ya sería la leche, pero a los que ni siquiera se les escucha. Un modelo que está privatizando el espacio público y el suelo público, poniendo a disposición para negocios a muchos años, en el que incluso, y esto es lo más grave en este caso, el patrimonio ambiental de esta ciudad, que muchas veces se ventila como... “es un bosque de repoblación”, hasta el patrimonio natural de esta ciudad, se pasa por encima. Aunque luego, sí que es cierto que durante la contestación he entendido que vira el discurso al decir: “No, no, en realidad esto es un mecanismo perfecto para salvar los montes de Torrero”.

Si queremos salvar los Montes de Torrero, declarémoslo propiedad singular, protejámoslo y luego hablamos de todo esto. Y empezamos a practicar el principio de, primero, no hacer daño, me canso de decirlo últimamente también. Vamos a no hacer daño, que es lo primero que deberían hacer cualquiera de nuestras políticas, y es lo contrario que está haciendo este proyecto. Ese debería ser el gran proyecto de la ciudad. Y eso sin entrar a otras afecciones que, como bien ha señalado la señora Cihuelo, están ahí y que habrá que ver cómo se resuelven. Estos días todos hemos tenido oportunidad de hablar con la gente de los campos de rugby, preocupados con qué va a pasar con sus sistemas de iluminación. Hemos visto los vídeos de cómo esa zona supuestamente intransitable y que no sirve para nada es un perfecto paseo ciudadano en el que los ciudadanos pasean, sacan sus perros y demás y que nos vamos a cargar. Nada más.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señor Calvo, tiene la palabra, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Muy brevemente, aquí hay varias cuestiones sobre las que ya hemos tratado. Una es el fondo, con el que básicamente ya hemos manifestado nuestro acuerdo. Se aprovecha el fin de la concesión del Parque de atracciones para proponer ahora mismo una nueva concesión del Parque de Atracciones. Este sí, ampliado, ligeramente ampliado y que entendemos que esa ampliación de cuatro hectáreas en un parque, como lo hemos dicho muchas veces, no en un parque, perdón, en un pinar de 317 hectáreas es un incremento escasamente significativo y que creemos que va a alterar muy poco o nada lo que son los Pinares de Venecia. Nos parece correcto. No nos parece especialmente objetable el que por parte del equipo de gobierno se pretenda que en un futuro haya un parque de atracciones ligeramente superior en extensión, y lógicamente, en atracciones que el que hay ahora. Sí que es verdad que hemos puesto las objeciones que todos ustedes conocen, respecto a la desaparición de los aparcamientos libres, para tratar de garantizar precisamente que todos los ciudadanos de Zaragoza pudieran acceder a los Pinares de Venecia, no necesariamente al Parque de Atracciones, y disfrutar de ese espacio natural sin limitaciones, teniendo en cuenta la lejanía a la que se encuentran los Pinares de Venecia del resto de la ciudad.

Comparto absolutamente, eso sí, ya se lo digo, las críticas que han formulado las dos personas que me han antecedido en el uso de la palabra, la representante de la portavoz del Partido Socialista y el portavoz de Zaragoza en Común, respecto a la forma. Lo dije el otro día, entendía las explicaciones del señor Ruiz de Temiño, pero en absoluto las comparto. En absoluto las comparto porque, como dije en su momento, si este estudio para la elaboración de un plan económico-financiero se ha pagado con dinero del Ayuntamiento, yo creo que es patrimonio del Ayuntamiento y, por lo tanto, tiene que ser accesible y debe ser conocido. Tenemos que tener no solo conocimiento, sino además disponer de él físicamente para poderlo estudiar con detenimiento, con todo el detenimiento que consideremos oportuno hacer. Por lo tanto, ese plan económico-financiero, una vez elaborado, debería estar en poder de los grupos municipales porque así lo hemos solicitado. Por lo tanto, a favor en el fondo, discrepamos absolutamente en las formas.

Y en la última parte de su intervención, señora Cihuelo, usted ha sacado un tema que sí que me interesa y sobre el que no se ha referido absolutamente nada, sobre el que no ha dicho nada el señor Ruiz de Temiño y la verdad es que sí, nos ha dejado preocupados porque, como bien ha dicho el señor Domínguez, todos hemos tenido ocasión de hablar estos días con los representantes del club de rugby, que nos han manifestado su inquietud por la solución que se va a dar a esa franja que separa el actual parque de atracciones, que se va a incorporar al nuevo parque y que separa los terrenos deportivos. Y que efectivamente, ahí resulta, que en esa franja se encuentran dos torres de iluminación del campo de rugby. Hay ahí un pequeño problema. Yo no sé si han hablado ustedes, o si les han hecho llegar los miembros del equipo de rugby, de la asociación deportiva que gestiona el campo de rugby, si les han hecho llegar sus objeciones, si las han tenido en cuenta, pero desde luego alguna explicación nos tendrán que dar y alguna solución tendrán que buscar a este tipo de problemas que han surgido. Así como, el tratamiento, ahora que están hablando ustedes de la Ciudad Inteligente del Deporte, llevan meses o años, y ya les dijimos que toda Zaragoza se encuentra salpicada de instalaciones deportivas en desuso, o en mal uso, y que convendría poner en uso o adecuar mucho antes que meterse en este tipo de proyectos megalómanos como la Ciudad Inteligente del Deporte. Ahí tienen ustedes otras dos instalaciones como son el velódromo y patinódromo, si no me equivoco. Creo que se llama así.

Bien, señor Ruiz de Temiño, nos gustaría conocer las explicaciones que tenga usted que dar respecto a las soluciones para las torres de iluminación y esa franja que separa el parque de atracciones de las instalaciones deportivas. Yo creo que es un nuevo elemento, un nuevo problema con el que no contábamos, que nos había pasado desapercibido, seguramente porque nos han dado poca información sobre él y que desde luego deberán darla. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muchísimas gracias, señor Lorén. Pues así es. Ya ve, señor Domínguez, el tema del por qué se ha echado para atrás el proyecto de La Lonja y si con este seguimos para adelante, es porque en el tema de La Lonja, no es que al Gobierno de la señora Chueca le afectara mucho lo preocupados que estuvieran los ciudadanos, que lo estaban y mucho, pero también lo están en el Parque de Atracciones, pero

Vox no iba a votar a favor en el tema de La Lonja y, sin embargo, en este caso no le importa un pino los pinos.

Entonces, por lo tanto, sí, parece que sí que se va a perpetrar este atentado contra un monte natural, propiedad y patrimonio de la ciudad. Pues efectivamente, usted no se ha referido para nada, pero es que no sabemos, señor Ruiz de Temiño, si ni siquiera se había dirigido a ustedes, y cuanto más avanza este proyecto que es como la cueva del horror, ya que estamos hablando de instalaciones del Parque de Atracciones, más nos damos cuenta. Pero ¿ustedes habían hablado con los del campo de rugby?, ¿habían hablado? Porque ellos dicen que no.

Y, mire, ya me empieza a parecer mucho cinco millones para la adecuación del entorno del Parque de Atracciones, pero me está empezando a parecer poco. Igual tienen que hacer ustedes una modificación presupuestaria, señor Calvo, porque si tienen que mover las torres de iluminación, o no, si tienen que dar solución, porque usted dice: “Es que por ese camino van a pasar, nos han dicho los de Protección Civil y Bomberos”, pero usted lo sabe, señor Calvo, y el señor Domínguez también, nos dijeron los del club de rugby, que si hacen lo que ustedes pretenden, la que no podrá entrar es su ambulancia medicalizada que está siempre en todos los eventos y en todos los partidos, que tiene a muchísimos asistentes, más de 1.000. Es que, claro, ustedes hacen las cosas al..., “venga”, al tipo ocurrencia, y no hablan con los afectados. El señor Calvo dice, “es que nosotros no habíamos pensado las afecciones que tiene el club de rugby”. Y las madres y padres, y las madres y padres... Yo les he empezado diciendo que ha sido el club de rugby el que se ha dirigido a nosotros. Y los padres y madres que tienen que aparcar también para ir a los entrenamientos y para ir a los partidos, todo el resto de la gente.

Y me empieza a parecer muy poco también esa cifra que usted no nos da, y que vimos antes de que se autodestruyera en cinco segundos, en ese informe de viabilidad económico-financiera. Me empieza a parecer muy poco porque, mire, ya en los terrenos existentes de la actual delimitación del Parque de Atracciones, los que están sin uso, hay unos desniveles entre los pinos considerables, pero en los que piensan ampliar hay desniveles de hasta cuatro metros. Entonces, el nuevo adjudicatario ya va a tener que gastar un montón de dinero para adecuar eso si es que quiere hacer algo. Porque, claro, si vamos a talar 2.000 pinos a 1.000 euros cada pino, porque el señor Ruiz de Temiño dijo que lo que considerara el adjudicatario. 2.000 a 1.000 euros cada pino, pues son dos millones que se deja ya el adjudicatario, más los desniveles de más de cuatro metros en el terreno. Nos empieza a parecer poco ya lo que de manera absolutamente, “ahora lo veo, ahora no lo veo”, nos enseñó usted en su despacho respecto del informe de viabilidad. Y nos parece ya poquísimo si tiene que solventar, eufemísticamente, el patinódromo, porque bueno, es que eso no se puede utilizar, está en un estado lamentable. El velódromo, otro estado lamentable. Y lo que sí que funciona, que es el de rugby, es que lo van a dejar sin las torres de iluminación, que, por cierto, están cambiando ellos los focos a led, el propio club de rugby.

Entonces, con terrenos municipales ustedes lo que están haciendo es literalmente, “lo que se les da la gana”, tramitar modificaciones del planeamiento sin participación ciudadana ni consulta real a los colectivos afectados, entre ellos el campo de rugby. Negar el acceso a documentos para valorar la viabilidad del proyecto, ampliar el ámbito concesional sin respetar instalaciones municipales preexistentes, entregar suelo natural público a empresas privadas sin garantías ambientales claras y vestir todo ello con una retórica de modernización, que al señor Calvo le ha convencido, pues a los demás no nos convence, porque lo que esconde en realidad es un modelo de ciudad al servicio del interés económico y no del bien común. Por lo tanto, lo que nosotros le decimos desde el Partido Socialista, señor Ruiz de Temiño, cambie de actitud. No sé si a lo mejor los del club de rugby y otros afectados que van apareciendo, señor Calvo, son capaces de hacerle cambiar a usted de actitud. Porque usted lo acaba de decir hace un momento, aunque el Partido Socialista, desde luego, está a favor de la Ciudad Inteligente del deporte, Vox no lo está.

Pero usted acaba de decir hace un momento que es que tenemos espacios, y hay una interpelación después que hace el Partido Socialista, espacios deportivos que tenemos absolutamente abandonados y absolutamente en unos estados de mantenimiento lamentables. Por ejemplo, como lo que usted ha dicho, eufemísticamente llamado, el patinódromo. No, no digo que lo haya utilizado usted de manera eufemística, sino que es que no se puede utilizar ahora mismo el patinódromo, por su estado tan lamentable en el que está. El velódromo, con bastante riesgo, desde luego. Al campo de rugby, que está funcionando de maravilla,

con una gestión excelente del Fénix, sin consultarles nada, les retranquean terreno, les dejan las torres de iluminación dentro de lo que será el nuevo parque de atracciones. Pero esto no es una concesión, esto no es una modernización, esto es una auténtica chapuza. En las formas, por supuesto, en las que todos estamos de acuerdo, pero también en el fondo. Y sobre todo, esto..., ¿todo esto para qué?, ¿a dónde nos lleva?, ¿a dónde nos lleva todo esto? Porque si realmente se quisiera hacer una modernización del Parque de Atracciones, se habría hecho de otra manera.

Y no me ha contestado, y espero que me conteste ahora, el señor Calvo no se ha referido, el señor Domínguez tampoco, espero que me conteste, por qué se externaliza ahora la inspección de las atracciones que van a revertir a la titularidad municipal si el actual concesionario ya lo hace cada año y este año también. E insisto, y esto queda negro sobre blanco, insisto, también sería guasa, porque no hay demasiadas empresas especializadas en eso, que fuera adjudicado a la misma empresa que todos los años hace ese mismo trabajo de inspección y revisión de las atracciones a las que se refiere. Espero que me conteste.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Director General, tiene la palabra, por favor.

Sr. Ruiz de Temiño: Vamos a ver, esto del campo de rugby, de las torres de iluminación, en absoluto es nada nuevo. O sea, como puede comprender el parque y sus entornos lo hemos pisado, lo hemos paseado, lo hemos visto..., hemos creado, como ya les he dicho muchas veces, una comisión con un montón de servicios municipales entre los que estaba el Servicio Municipal de Instalaciones Deportivas, que es de quien depende esa zona deportiva que incluye el BMX, el campo de fútbol, el patinódromo y el velódromo. Y la modificación del plan general se hizo con su consentimiento, porque lo primero es que les preguntamos, si esa franja que estaba calificada como zona deportiva, era una franja que se necesitaba para ampliar esa instalación deportiva, y no era necesaria. No era necesaria esa y, sin embargo, sí que es más necesaria la ampliación, porque no se ha reducido la zona deportiva en un solo metro cuadrado. Lo único que se ha redistribuido esa zona de franja para ampliar la zona deportiva al sur, y poder desde ampliar servicios o el BMX o poner aseos o ampliar parking o lo que determine el Servicio de Instalaciones Deportivas.

Por supuesto que es con quien hemos hablado. Si a mí me hubieran llamado los señores del campo de rugby, por supuesto, les habríamos dado las explicaciones oportunas, por supuesto, que las torres de iluminación que están pegadas al campo de rugby no van a quedar dentro de la concesión del parque de atracciones, están pegadas y en los planos tiene un pequeño retranqueo para que sigan perteneciendo, como no puede ser de otra forma. Con lo cual, en ese sentido, señor Calvo y señora Cihuelo, que han manifestado preocupación por esto, es conocido, se conoce, no es ninguna ocurrencia y, evidentemente, constará en el pliego de bases esta referencia y en el límite del parque, donde hay una pequeña entrada para que eso siga perteneciendo a la parte del rugby.

Respecto al otro tema que preguntaba, del informe de inspección de instalaciones, pues mire, es un informe que ha encargado la Oficina de Gestión del Espacio Público del Área de Hacienda al finalizar la concesión, como es su obligación. Cuando finaliza la concesión, tiene la obligación de conocer, sabe que hay determinadas instalaciones que revierten al Ayuntamiento y otras que no. Como saben, el Ayuntamiento tiene que saber en qué condiciones revierte estas instalaciones. Entonces, la Oficina de Gestión del Espacio Público ha considerado que requiere ese informe bastante más exhaustivo que las fichas anuales que presenta el actual adjudicatario. Entonces, pregúntele a él, porque evidentemente pregúntele al Área de Hacienda, pero lo ha hecho porque es necesario en la responsabilidad para hacer la futura liquidación de la actual concesión del Parque de Atracciones.

Por supuesto que conocemos los desniveles. Hemos encargado un topográfico de todo el entorno, están documentados y medidos el diámetro de todos los pinos que hay, y no se preocupe por esos desniveles. Claro, si usted cree que eso se va a talar todo y se va a hacer una gran plataforma, pues está equivocada porque no va a ser así. Entonces, el parque se va a adaptar al lugar en el que está, como no puede ser de otra forma. Se va a adaptar al parque, y no se preocupe porque, a veces, esos desniveles son una oportunidad para el desarrollo del parque, y eso nos lo dirán en las propuestas que hagan cada uno de los licitadores.

Cuando hablan de que falta participación ciudadana en la modificación del Plan General, que no se ha avisado, digo: Oiga, la modificación del Plan General ha salido a información pública, ha habido alegaciones,

que yo sepa del campo de rugby no ha habido ninguna, si no se les habría respondido y se habría explicado, por lo tanto, claro que hay información pública y se respondió puntualmente a todos los elementos. Igual que con la contestación que decía el señor Domínguez, yo creo que se ha escuchado a los vecinos. Estuvimos en la junta que usted preside y se escuchó con paciencia todo lo que se dijo. Y yo creo que después de las explicaciones la gente se ha quedado más tranquila cuando la han conocido. Yo entiendo que cuando no se conoce puede haber cierta incertidumbre, pero cuando las cosas se explican y se da información yo creo que pueden estar bastante más... Evidentemente, como ha dicho el señor Calvo, es una concesión que está caducada, que está presta a finalizar y que la obligación es, no podemos no hacer nada, sino lo que se hace es tratar de mejorar y sacar una nueva concesión y en eso se sigue trabajando. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Perfecto. Pues muchas gracias, director general. Y continuamos.

11. [VOX] Para que explique con qué criterios se ha decidido el cambio de uso de la partida "DGP 1321 62302 Cámaras de videovigilancia barrios" a favor del control de aforos en la Plaza del Pilar.[Cod. 11.990]

Sr. Presidente: Señor Calvo, tiene la palabra, por favor.

Sr. Calvo Iglesias: Bien, muy brevemente, yo creo que está perfectamente explicado en la exposición en la que solicito la comparecencia. El consejero de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, y durante esta semana, además, alcalde accidental de la ciudad, dio una rueda de prensa para anunciar la licitación de las cámaras de conteo de los aforos en la Plaza del Pilar, para la que pensaba contar, así lo dijo, con la partida presupuestaria destinada a la adquisición de cámaras de vigilancia, que nosotros habíamos pactado en su momento con el equipo de gobierno, que aparece en los presupuestos como cámaras de videovigilancia, precisamente con criterios de seguridad. Era con ese propósito con el que nosotros pactamos en su momento aquella partida y así está recogida en los presupuestos. Está incorporada en la Dirección General de Grandes Proyectos y pone "cámaras de videovigilancia barrios", dotada con 250.000 euros.

Los anglosajones, los británicos, los anglosajones en general emplean dos términos que son muy parecidos pero distintos, que son el de *security* y el de *safety*, que los dos se traducen al castellano como seguridad, pero no quieren decir absolutamente lo mismo. Yo creo que el propósito con el que nosotros introdujimos esta partida de 250.000 euros, era el de *security*, el de la seguridad, y no el de la *safety*, que es lo que ustedes tratarían de acometer con esta modificación que hacen o con este traslado, con este cambio del destino de esa partida.

Nos encontramos con que efectivamente usted anuncia eso. Hemos mirado en la ejecución presupuestaria de esta partida de los 250.000 euros y nos encontramos con que el 11 de abril hay una retención de crédito de 250.000 euros de esta partida y pone, "transferencia a Zaragoza Cultural modificación de crédito". Evidentemente, Zaragoza Cultural no tiene competencias en materia de seguridad, de la seguridad a la que nosotros nos referíamos, que era la seguridad frente a la delincuencia y frente a la inseguridad ciudadana que se está viviendo en el casco.

También dijo usted en su momento, que se cambiaba esta partida y se pasaba al control de aforos en la Plaza del Pilar porque no se habían recibido peticiones ciudadanas de colocación de videocámaras en las calles. Esto, evidentemente, es clamorosamente inexacto, porque yo tengo aquí un escrito que le mandó el Presidente del Distrito del Casco Histórico, casualmente concejal de nuestro grupo municipal, en donde dice: "Apreciado consejero, le envío un breve listado de las ubicaciones que proponen las entidades del casco histórico para la instalación de cámaras de seguridad, el cual someto a su superior criterio". Está fechado el 9 de mayo del 2024 y ahí vienen todas las peticiones formuladas por Plataforma Gancho Pignatelli, Stop Ruido, Calles Dignas, Zaragoza Esencial y el colectivo vecinal del Parque Bruil. Es decir, hay una abundante... Los vecinos, las asociaciones vecinales se preocuparon de señalar aquellas ubicaciones preferentes, lo que ellos

consideraban más idóneas, para garantizar la seguridad en sus barrios. Y se le hizo llegar, ya digo, en el mes de mayo del año 2024.

Así pues, nosotros ya lo anticipamos en notas de prensa y en información que trasladamos a la prensa de que, por supuesto, nos íbamos a negar, o íbamos a votar en contra de cualquier modificación presupuestaria que supusiera la pérdida del destino con el que nosotros en su momento pactamos, y conseguimos que se aprobara, además, pactamos esa partida presupuestaria de los 250.000 euros. Nosotros creemos que es muchísimo más importante para la ciudad, y más en el clima de incremento de la delincuencia que hemos vivido a lo largo del año 2024, y que están sufriendo particularmente los vecinos del casco histórico, nosotros entendemos que es prioritaria su seguridad, su seguridad frente al control de los aforos en la Plaza del Pilar para que, bueno, para todas estas fiestas, ahora mismo estamos escuchando una música, por cierto, me solidarizo absolutamente con los vecinos de ahí enfrente, no por la música de hoy sino por la que tienen que sufrir o disfrutar muchos otros días. Pero ya digo, para nosotros es una prioridad aquella seguridad de allá, de la que carecen hoy los vecinos del Casco Histórico, que esta seguridad o conteo de aforos que ustedes pretenden imponer aquí en la Plaza del Pilar. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Empezaré por el final. La actividad de baile que se está celebrando hoy en la Plaza del Pilar, lo es de nuestros mayores. Como sabe, el Servicio del Mayor de la ciudad de Zaragoza es un ejemplo y un modelo y está sirviendo de referencia para otras ciudades de España. Y, ¿por qué no han de disfrutar los mayores del escenario más importante que tiene nuestra ciudad, que es la Plaza del Pilar? Por tanto, no solo este acto, yo invitaría al Servicio del Mayor a que vayan utilizando por parte de los mayores nuestra Plaza del Pilar, que es un escenario único. Y además, como les transmitíamos esta mañana también, es una deuda que nosotros tenemos. La ciudad que hoy disfrutamos es la ciudad que ellos trabajaron durante décadas y que se esforzaron, por tanto, todo aquel tiempo que dedique nuestro Ayuntamiento en favor de los mayores creo que está muy bien invertido. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, yo creo que esta comparecencia tiene poco contenido. Es decir, nosotros planteábamos la instalación de cámaras de conteo que en el futuro iban a ser también cámaras de videovigilancia, y entendíamos que la Plaza del Pilar, no solamente la Plaza del Pilar, sino ese plan director que se ha elaborado, que incluye a Don Jaime, que incluye el casco, que incluye Alfonso, que incluye El Tubo, que va hasta César Augusto y que en su día se ampliará, forma parte de un proyecto íntegro de seguridad. Esas cámaras de conteo en el futuro se transformarán también en cámaras de videovigilancia. Pero ante su interpretación diferente, lo que hicimos fue optar por no discutir criterios distintos, es decir, y como usted ya sabe, se le trasladó, “oiga, que efectivamente se pagará con cargo a otra partida”, y no debe quedar en entredicho la voluntad que el Partido Popular tiene y que el equipo de gobierno tiene precisamente en cumplir sus compromisos. Por tanto, este es un paso más en no solamente la seguridad de nuestra utilización de la Plaza del Pilar, sino también la garantía para los ciudadanos de que todas esas actividades se van a dar con completa garantía. Hasta la fecha estamos comprobando que las acciones que realiza el Ayuntamiento en la Plaza del Pilar están teniendo una convocatoria importantísima y lo que queremos es, en colaboración además con el resto de instituciones, plantear que esa seguridad se siga garantizando.

Y, en tercer lugar, que yo haya hecho esas declaraciones de que los barrios no han demandado, oiga, el proceso de participación que se está realizando desde hace un año para la instalación de cámaras es, un proceso en el que se ha pedido a las juntas de distrito que nos soliciten aquellos puntos en los que quieren instalar las cámaras. Y se ha hecho en el casco histórico, se ha hecho en Torrero, se ha hecho en Las Fuentes, se ha hecho. El barrio de Torrero ha renunciado, fue un barrio que la junta de distrito dijo que no, que no entendía que fuesen necesarios la implementación y, por tanto, en aquellos barrios en los que se nos ha remitido aquellos puntos en los que los ciudadanos, las asociaciones, los vecinos y los empresarios, los comerciantes, entienden que se requeriría la instalación de cámaras, pues se está trabajando sobre ellos.

Por tanto, esa colaboración se les ha pedido a los distritos, y en base a esa colaboración se está estableciendo un contrato marco que pretende que la contratación de cada uno de esos puntos sea más sensible, sea más rápida y sea más ágil, y que la transformación de la ciudad estemos adaptados a que, ante la petición de los vecinos, podamos plantearnos la instalación de cámaras. Como usted sabe, las últimas son en la calle Delicias, que ha sido a petición de los vecinos y comerciantes y que desde hace varios meses, que

fue una queja que yo trasladaba en medios de comunicación, desde hace cinco meses estamos a la espera de la respuesta de Delegación del Gobierno. Que el trabajo técnico ya se ha realizado, que las autorizaciones en principio se deberían tener y no entendemos el retraso que se está produciendo. Pero compartimos plenamente con Vox, compartimos plenamente que la seguridad es la garantía de los derechos para los ciudadanos, y en esa línea estamos trabajando. Por tanto, entendemos que tiene poco debate, porque ya el uso de la partida es en el que nos hemos forzado a coincidir con Vox porque entendemos que no había debate. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Muchas gracias. Lo primero de todo, y que quede meridianamente claro, este proceso de participación que usted se acaba de inventar con las cámaras de seguridad, ya le digo que a Torrero no ha llegado, que a Torrero no nos han preguntado, que Torrero no ha renunciado por lo tanto a nada y que, vamos, sería de hecho la primera vez que nos preguntan y que nos hacen caso en algo. Porque le puedo decir, lo que sí hemos pedido, por ejemplo, es que retiraran los mazacotes esos que obstaculizan la accesibilidad y que supuestamente forman parte de un plan de comercio. Eso sí que hemos pedido que se retire por una moción de la junta. Y esos mazacotes ahí siguen, y ni se nos ha contestado. Y, mira, una de las pocas cosas que se consulta, que suele ser el asfaltado de calles, hacen un caso relativo. Alguna calle de las que les pide sí que lo hacen, pero ya les digo que cámaras de seguridad no se han pedido. En cualquier caso, esto por dejarlo claro, que es que se inventan aquí los procesos de participación. De repente, una consulta pública es las alegaciones a un expediente, eso es un proceso de participación, que ya flipo en colores.

Pero bueno, yo creo que parte del gran problema que tiene esta ciudad, lo ha dicho ahora sin darse cuenta el señor Lorén, y es que esta ciudad no es una ciudad para vivirla, es un escenario. Es un escenario donde vamos a montar espectáculos. Y en base a eso se organiza todo lo demás. Pero la ciudad es un escenario.

Señores de Vox, yo no soy muy partidario de colaborar con ustedes, ya lo saben, no somos muy partidarios de colaborar con la ultraderecha, pero voy a hacer una excepción y les voy a decir una cosa por si no se han dado cuenta. El Partido Popular no es de fiar. No es de fiar, no se pueden fiar del Partido Popular. Parece mentira que lleven ustedes seis años apoyando los presupuestos del Partido Popular y que todavía no se hayan dado cuenta de que son un puro trampantojo, y que además no los cumplen. Es decir, estos presupuestos, los últimos, hoy se ha cerrado la Cuenta General, se presenta la Cuenta General, han tenido 243 millones en modificaciones de créditos y han dejado 103 millones sin ejecutar, partiendo de ahí, ¿para qué vale este presupuesto? Así que no tenemos más que dos opciones, una de dos, o son unos pagafantas, entonces están aquí pagándole y haciéndole el papel al Partido Popular, o al fin y al cabo, y visto lo visto hoy, parece ser que va más hacia allí, son el mismo perro con el distinto collar. Es decir, son como una marca de una empresa, son la marca blanca que una empresa saca para hacerse la competencia a sí misma y así garantizar que en otros no se cobren el pescado, ¿no?, es eso. Porque, al fin y al cabo, sirven a los mismos intereses, que no son los de la ciudadanía, precisamente. Sirven a los intereses de los especuladores y de los negocios privados.

Se lo hemos dicho, el Partido Popular y la Señora Chueca no son de fiar, y se sabe de norte a sur, de este a oeste, en toda la ciudad. Y no lo decimos nosotros, es que lo dicen los vecinos y vecinas. Lo dicen los vecinos y vecinas de Hispanidad cuando se encuentran que sus equipamientos se convierten en una manera de financiar el fiasco de La Romareda, o lo dicen en el Picarral, donde una zona teóricamente cuyo uso era a extinguir, se amplía para que una empresa como Tereos siga ampliando su actividad y se perpetúe ahí. O se lo dicen en El Portillo cuando una zona que debía ser para esponjar la ciudad, para tener equipamientos y zonas verdes, al final se convierte otra vez en una nueva zona en la que se van a edificar viviendas de lujo. Y lo acabamos de ver en los Pinares de Venecia, donde se decide condenar los pinares y 40.000 metros cuadrados, cuatro hectáreas, olvidando el impacto que tiene para toda la zona. Y en todos estos casos, señores de Vox, lo hacen con su complicidad. Porque al final son los votos los que marcan los intereses. Y ustedes, en todas estas medidas y en otras muchas más que podría poner, han estado votando lo mismo que el Partido Popular. No les hemos visto protestar por las partidas sin ejecutar de regeneración de barrios, o por las partidas de acceso a la vivienda que se han quedado en un 97% sin ejecutar.

Tener acceso a una vivienda digna, unos barrios vivos, cohesionados con equipamientos deportivos, sociales, culturales, con menos pobreza, es lo que realmente genera la seguridad de los vecinos y nuestras vecinas. Y si no, pregúntenselo, que yo tengo constancia de que hablan y sí lo saben. ¿Qué es lo que están pidiendo los vecinos de Zamora y Pignatelli? ¿Que lo que están pidiendo Calles Dignas, la plataforma de El Gancho?, ¿qué están pidiendo? Están pidiendo vivienda social, que la vivienda esté en condiciones, que haya recursos sociales, que se luche contra la pobreza y la vulnerabilidad, equipamientos y, por supuesto, participación. Participación de verdad. No esta que se acaba de inventar usted que no sabemos en qué consiste, porque participación tampoco es preguntar a la junta de distrito, no solamente.

En este sentido, quiero decir, están alimentando un discurso que se basa en datos que, además, son medio mentira, porque los datos de delictividad, lo dice la propia Delegación del Gobierno, son muy relativos, porque sí que ha habido un aumento de delitos, ¿pero qué tipos de delitos son los que han aumentado? Los que no generan inseguridad ciudadana, y poco más.

Es decir, déjense de cámaras de seguridad, déjense de criminalizar la pobreza, luchen por políticas justas que redistribuyan la pobreza realmente, que las políticas sociales de nuestra ciudad, les recuerdo que están en el puesto, creo que era el 30 de todas las ciudades capitales de provincia de España, la inversión en servicios sociales. Y, desde luego, es la 6ª o la 9ª, no me acuerdo, se me ha olvidado el dato.

Y una última reflexión, a lo mejor lo que habría que hacer es poner esas cámaras, realmente, si las quieren, a vigilar al Gobierno del Partido Popular y lo que hace. Eso sí que sería interesante.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Señor Calvo, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Me ha divertido un pequeño lapsus que ha tenido usted, señor Domínguez, cuando ha dicho lo de redistribuir la pobreza, que efectivamente es lo que tradicionalmente ha venido haciendo la izquierda. Entiendo que ha sido un lapsus y no lo quería decir, pero realmente el lapsus ha sido absolutamente certero y sincero.

Bien, yo veo que ni usted ni la señora Cihuelo ni, por supuesto, sus compañeros de bancada, hoy me dirijo a ustedes porque son los dos presentes, pero podría hacerlo extensivo al resto de sus compañeros, siguen sin entender la posición de Vox, la labor de oposición que hace Vox, y venimos señalándola desde hace seis años. Nosotros hacemos una oposición responsable. Yo ya sé que ustedes, y además no es que lo sepa, es que lo constato, es que ante todos los proyectos y todas las propuestas del Partido Popular o del equipo de gobierno del Partido Popular, ustedes votan que no o se oponen, siempre, sistemáticamente. Nosotros no. Nosotros discriminamos, y ustedes pueden verlo precisamente con el tema de La Lonja, pusimos objeciones al tema del Parque de Atracciones, las que consideramos que debíamos poner, no las que ustedes consideran, las que nosotros considerábamos que debíamos poner con el tema de los aparcamientos, con el tema de La Lonja, saben que nos hemos opuesto y nos hemos opuesto con muchas cosas. Y ahora mismo hemos estado vigilantes porque efectivamente, señor Domínguez, el Partido Popular es de fiar lo que es de fiar.

Es decir, tenemos que estar ejerciendo una labor de fiscalización permanente para que, evidentemente, los pactos que hemos alcanzado se cumplan, las partidas que conseguimos que se metan en los presupuestos y que se aprueben, efectivamente se ejecuten o no se desvíen para otros fines distintos, pero ejercemos esa labor de vigilancia. ¿Que a lo mejor no llegamos a vigilar todo y que algunas cosas se nos escapan? Sin duda, solo somos cuatro concejales. Ustedes, señor Domínguez, son dos y también ejercen una positiva labor de vigilancia. Pero bien, esa es la oposición que hacemos nosotros. En lo que creemos que debemos apoyar, apoyamos y en lo que creemos que debemos oponernos, nos oponemos. Y además yo creo que no lo estamos haciendo mal a juzgar por los *feedback* o las impresiones que nos trasladan los vecinos. Que al fin y al cabo los vecinos vienen también a nosotros para plantearnos sus quejas, sus problemas, con la esperanza de que podamos contribuir a solucionarlo.

Bien, a nosotros los vecinos del casco histórico efectivamente nos han demandado todas estas cosas que usted ha dicho, señor Domínguez, respecto a las viviendas, etc., etc., todo eso lo conocemos perfectamente, pero también nos han pedido seguridad. Y efectivamente hace un par de días yo hablaba con una persona, un representante de una asociación de vecinos del casco histórico, que me decía que hacía escasamente dos meses le habían atracado en la puerta de su casa tres rumanos, perdón, tres personas de

origen extranjero. Y el trauma que había sufrido, que durante unas semanas, o unos cuantos días, estuvo sin atreverse a salir de la calle porque tenía auténtico pánico. Bueno, pues eso es lo que tenemos que garantizar, que no ocurra, que la gente de Zaragoza, de nuestro casco histórico o de ningún otro sitio de la ciudad tenga miedo de salir a la calle. Y la verdad es que el clima que se está generando en algunos sitios no es especialmente favorable. Es por eso por lo que consideramos que es interesante no, fundamental o imprescindible el que por parte del Ayuntamiento se pueda garantizar la seguridad en las calles.

Y bueno, el señor Lorén acaba de decir que efectivamente ese dinero de esa partida se va a destinar a lo que efectivamente estaba previsto, y yo simplemente espero que efectivamente sea así. Saben que tengo la obligación, es que me lo están demandando para que no nos tachen de pagafantas, aunque solo sea por eso, tengo la obligación de vigilarles para que no se salgan del guión marcado en el presupuesto. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Señora Cihuelo, le ruego contención.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Loren. Señor Calvo, yo creo que quizá debería haber respondido a esta comparecencia el señor Ruiz de Temiño. La partida la gestiona él. Esa partida a la que usted se refiere está en la Dirección de Grandes Proyectos, dentro de los casi 43 millones que, según dijo el Gobierno Chueca, se le han encargado al señor Ruiz de Temiño que ejecute porque es “hábil y ágil”, estas son las palabras literales, “hábil y ágil”, pues quizá debería haber respondido el señor Ruiz de Temiño también.

Pero, miren, es que yo sí que estoy de acuerdo en varias de las cosas que ha dicho el señor Domínguez. En primer lugar, y yo creo que usted, señor Calvo, también estará de acuerdo en lo que voy a decir, la Plaza del Pilar no se puede convertir en un escenario permanente, en un sambódromo. Es que esto no lo es. Es que la Plaza del Pilar es un conjunto de patrimonio histórico y artístico muy importante. Es que tenemos las dos catedrales más importantes, de estilo barroco. La Catedral de La Seo, con una base románica, que hay gótico, que hay barroco también, La Lonja a la que antes nos hemos referido, el propio Ayuntamiento tiene también su valor, Delegación de Gobierno, su valor simbólico. Esto es un disparate.

Partiendo de esa base, partiendo de esa base, evidentemente lo que sí que hay es que Zaragoza Cultural hace la licitación que, casualmente, 250.000 euros, que son los mismos de esa partida que usted acordó. Casualmente. Pero bueno, también dijimos el Partido Socialista en una rueda de prensa, que no sé si escucharía usted, que ya nos tienen muy acostumbrados a este espectáculo estilo Pimpinela, que ahora sí, que ahora no, tienen la pataleta, pero la sensación que da es que tienen ustedes perfectamente repartidos cuál es su rol, cuál es su rol. Ellos, el Partido Popular consigue lo que quiere, sus cámaras en el centro, en la Plaza del Pilar, en este pseudo-sambódromo en el que se ha convertido uno de los conjuntos de patrimonio más importantes de la ciudad; y ustedes, esa defensa a ultranza de los barrios de la que le permite el Gobierno de la ciudad, apropiarse.

Y ustedes, qué le iba a decir, de qué piensan que no hace buena labor de oposición. Usted está haciendo su labor. Vox está haciendo su labor en esta corporación. Que sea exactamente de oposición, a veces sí, a veces no, depende. Está haciendo su labor, perfectamente pensada y perfectamente calculada con el Partido Popular. Los unos venden su mensaje cuqui, y usted vende su mensaje de salvador de los barrios. Bueno, y así les va, creen ustedes, fenomenal. Puede ser que sí. Yo no lo discuto. ¿Es el modelo de ciudad en el que creemos en el Partido Socialista? No. Evidentemente no. Y usted decía antes, tiene cuatro concejales. Claro, claro que la gente se dirige a usted a ver si tienen suerte y pasa como con lo de La Lonja y usted le dice al gobierno que no. Pues claro que lo intentan, por supuesto. Y Zaragoza en Común tiene dos concejales y el Partido Socialista tiene diez concejales. Por lo tanto, también representamos, de momento, hasta que no acabe esta legislatura, una parte muy importante de la ciudad. De momento, esto es así, esta es la realidad.

A nosotros lo que nos parece es que las cámaras de videovigilancia que se han solicitado en los barrios y escucharía al señor Domínguez, es que hay otros barrios en los que no se han consultado en las zonas que se consideran, o han considerado ustedes, que debían de incorporar en esa partida.

Creemos que hay que dejar muy clara una cosa al señor Lorén: Señor Lorén, no es la Delegación de Gobierno, en absoluto, señor Lorén, no es la Delegación de Gobierno, y me parece que siendo usted el

consejero de Seguridad Ciudadana, reiterar, porque puede usted tener un lapsus, pero reiterar en el error, es que no es la Delegación de Gobierno la que tiene que autorizar la puesta en funcionamiento de esas cámaras de seguridad, y usted lo sabe. No, no, no, no me ponga usted esa cara de que no lo sabe. No. Es una Comisión de Garantías de la Videovigilancia en Aragón.

La Comisión de Garantías de la Videovigilancia en Aragón, de la que forma parte la subdelegación, las tres subdelegaciones, Zaragoza, Huesca y Teruel. La Delegación de Gobierno no está ahí ni toma ahí las decisiones. Y si ustedes me dicen que estamos aquí sentados, y no sabemos la diferencia que hay entre los organismos en los que se sienta la Delegación de Gobierno y en los que se sienta la Subdelegación de Gobierno, entonces ya, apaga y vámonos. Está la Subdelegación de Gobierno, si solicitan cámaras de videovigilancia en Teruel, la Subdelegación de Gobierno de Teruel pide un informe a la Policía Nacional, y cuando tiene ese informe se eleva a esta Comisión de Garantías de Videovigilancia en Aragón. Y es quien autoriza, finalmente, además se reúnen, como todos ustedes deben de saber, donde está la sede del TSJ y, por lo tanto, decir que es la Delegación de Gobierno la que no está autorizando es faltar a la verdad. Puede haber un lapsus, pero es faltar a la verdad. No es la Delegación de Gobierno, forma parte la subdelegación, entre otros muchos miembros, y quien autoriza es la Comisión de Garantía. Por lo tanto, vamos a ser exactos. No es la delegación de Gobierno, señor Lorén. Un lapsus, no pasa nada, pero es la Comisión de Garantías de la que forman parte las Subdelegaciones de Gobierno.

Y el Partido Socialista ya ha dicho que sí, claro que está de acuerdo en todo lo que sea aumentar las medidas de seguridad, pero, por supuesto, como muy bien ha dicho también el señor Domínguez, la seguridad de una ciudad va mucho más allá de las medidas coercitivas. La seguridad de una ciudad implica reducir los riesgos, implica reducir las brechas de desigualdad, e implica reducir también la falta de oportunidades y redistribuir las oportunidades, que todo el mundo tenga oportunidades. Luego haremos una interpelación en el tema de deportes, porque también tiene guasa ese modelo, también cuqui, de Ciudad del Deporte, cuando estamos viendo otras cuestiones de las que luego hablaremos. Muchas cuestiones de seguridad tienen que ver con la inversión que se hace en el modelo de una ciudad más justa, más segura y más equitativa.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Le voy a aclarar las fechas para que contraste usted el nivel de eficacia del resto de instituciones. La primera semana de enero se solicitó a Delegación del Gobierno la instalación y la autorización de cámaras. Delegación del Gobierno no llevó a la Comisión de Videovigilancia hasta finales de abril, el expediente. Enero, febrero, marzo, abril. Cuatro meses para llevar el expediente. Pero no es eso. El 28 de abril se junta la comisión y no nos han comunicado todavía el resultado de esa comisión. Por favor, cinco meses y no tenemos respuesta. Y usted dice que Delegación del Gobierno, la institución, no tiene responsabilidad. Oiga, que valoren los ciudadanos. Más claro que se lo he dicho, es imposible. Le he dicho, cuándo presentamos la solicitud, el tiempo que ha estado, que no sabemos dónde ha estado el expediente, y el tiempo que ha tardado en llegar. Oiga, unos informes de dos cámaras. Porque el resto de las cámaras ya estaban informadas. De verdad, yo no tengo una opinión sobre la eficacia. Usted quiere redondear el argumento. Pues bueno, si puede justificarlo, justifíquelo. Ya le digo que en este caso es clarísimo.

Mire, yo cuando nos habla de escenarios, y hablaba de “sanchódromos”, he creído entender, “sanchezdromos”, que se referiría a la Moncloa. No, la Plaza del Pilar es verdad que es el escenario de toda la ciudad de Zaragoza y de sus ciudadanos. Y tienen el deber y el derecho a disfrutarlo. Y lo que tiene que hacer el Ayuntamiento es precisamente facilitar ese derecho a utilizarlo y a disfrutarlo. Y el modelo de ciudad que defiende el Partido Socialista está claro, es el que nos enseñó durante el año 2015 a 2019 pactando con ZeC, ese es el modelo de ciudad que defiende y que ha defendido el Partido Socialista y que no entramos. Lo que queremos es distinguirnos de ese modelo de ciudad. Nosotros, desde el Partido Popular, con el apoyo de Vox, no compartimos ese modelo de ciudad, donde no se hacen calles, donde los procesos de participación son de 15 personas, donde las asambleas son de 22, donde no hay inversiones, donde no se construye una sola vivienda para jóvenes y donde, además, el presupuesto de políticas sociales es ridículo. En el gobierno 2019-2023 del señor Azcón, se incrementó en un 47%, por supuesto con el apoyo de Vox, y por supuesto debatiendo día a día cada una de las partidas, y con desacuerdos en algunas partidas, pero aun así

conseguimos incrementar el 47% del presupuesto llegando al actual, en Acción Social de casi 100 millones de euros. Oiga, por supuesto que no compartimos el modelo de ciudad.

Y usted, señor Domínguez, cuando intenta meternos esa discrepancia con los insultos, tipo a los que nos tenían acostumbrados cuando estaban debatiendo Zaragoza en Común y gobernando juntos con el Partido Socialista, con esos pagafantas. Oiga, de verdad, es que ese tipo de historietas lo vivimos ya con ustedes y no, en este caso lo que hacemos es compartir proyectos comunes. Y no se ha equivocado usted cuando hablaba de redistribución de pobreza. No, lo ha clavado, porque eso es lo que pasa en sus gobiernos. Lo tenemos ahora como ejemplo, y ya empieza a representarlo el Partido Socialista. Esa redistribución de la pobreza, limitando precisamente la iniciativa privada y la libertad individual de cada uno.

Señor Calvo, somos de fiar. Fíjese si somos de fiar, que un proyecto que usted planteó de 900.000 euros lo vamos a resolver, con ciento y poco mil, en un plazo absolutamente reducido, con un coste anual de futuro para el Ayuntamiento de Zaragoza prácticamente inexistente, fíjese si somos de fiar, y tendríamos que buscar un ejemplo en los últimos 20 años en el Ayuntamiento de Zaragoza, donde se presupuesta, se hace el proyecto, y casi con un 17 % de su coste total. Pero que si además lo cuantificamos en los próximos 10 años, lo que hubiera costado, hecho de otra forma, a lo que cuesta, haciéndolo por el Partido Popular, bajamos al 5% del coste. Por tanto, claro que somos de fiar. Y gestionamos, yo creo que razonablemente bien, porque somos responsables y entendemos que el dinero debe estar en los bolsillos de los ciudadanos, pero además entendemos que la seguridad es imprescindible, pero imprescindible para garantizar los derechos de los ciudadanos y, en este caso, de los zaragozanos.

Señor Calvo, yo creo que tendríamos que sacar más pecho, y tendríamos que presumir más de todo ese trabajo conjunto que se ha hecho sacando adelante los presupuestos, que en la legislatura pasada se sacaron en conjunto el Partido Popular con Vox, con ese incremento y esas partidas que llegaron a casi cien millones de euros, un incremento de 47% del presupuesto de Acción Social. Pero, además, creo que deberíamos sentirnos orgullosos de que cada inversión que está multiplicando las inversiones que padecemos en el pasado, antes de 2019, se estén multiplicando.

Y creo además que los procesos de participación, y en este caso usted lo exponía, hemos intentado que precisamente el tema de las cámaras, que en algunos casos puede ser utilizado por la izquierda de una forma torticera, para resolver eso, lo que hemos planteado es esa participación de las entidades. Repasaremos los distritos a los que les hemos solicitado opinión. Y si hay alguno que no lo ha emitido o que todavía está pendiente, volveremos a insistirle. Pero la hoja de instalación de cámaras, se hará siempre por parte del Ayuntamiento en función de las demandas vecinales, de comerciantes y, sin duda alguna, de los zaragozanos. Igual que la implantación de esas cámaras que se están realizando en la Plaza del Pilar, que fundamentalmente lo son para garantías y para que los ciudadanos puedan ejercer su libertad. Muchas gracias. Continuamos.

Interpelaciones (5 asuntos a tratar)

12. [VOX] ¿Han valorado la elaboración de un protocolo de uso y tratamiento de la información grabada con las cámaras unipersonales de los agentes de Policía Local, o modificación del existente, para asegurar su adecuación a la Ley Orgánica 3/2028 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales? [Cod. 11.946]

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Volveremos a hablar de cámaras, pero en este caso de las cámaras personales que llevan los agentes de la Policía Local.

Me gustaría contestar brevemente a la señora Cihuelo respecto al debate de las cámaras, cuando me ha dicho que yo debería haber solicitado la comparecencia del director general, ya le dije en una ocasión que yo en estas comisiones, evidentemente, a quien le voy a pedir respuesta es al consejero y no al director general. Yo creo que es el responsable político quien debe dar respuestas y no, en este caso, el director

general. Es más, yo la comparecencia que usted ha formulado antes sobre el Parque de Atracciones, yo, señor Ruiz de Temiño, no se lo hubiera formulado a usted. Esa comparecencia se la hubiera solicitado al señor Lorén, que seguramente la hubiera dado, hubiera dado la respuesta con la información que usted le hubiera suministrado, pero debería haber sido él quien contestara.

Y debo corregirla, señora Cihuelo, porque sí es la Delegación o la Subdelegación, me da lo mismo, del Gobierno, quien da la autorización, sí, es quien da la autorización, pero es preciso contar, o tiene que contar, con un informe previo, un informe preceptivo que será vinculante, si es negativo, de una comisión que presidirá el presidente de esa comisión a la que usted se ha referido, que presidirá el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la comunidad autónoma correspondiente, en este caso de la de Aragón. Pero realmente quien da la autorización es la Delegación del Gobierno, la da o la deniega, es la autorización del Gobierno. Eso sí, previo informe preceptivo de esta comisión a la que usted se refería hace un momento. Por lo tanto, la competencia es de la Delegación del Gobierno.

Bien, aquí nos encontramos con que se ha solicitado, sí, se ha solicitado a la Delegación del Gobierno, precisamente, la autorización para el tema de las cámaras de videovigilancia que llevan incorporados los policías locales. Y aquí sí que la Delegación del Gobierno se ha inhibido, por entender que estas cámaras son cámaras, cito textualmente la respuesta que les dieron, “Son cámaras de defensa de integridad de la actuación policial y no de detección de delitos, como establece la Ley Orgánica 4/97. Por lo tanto, la Delegación del Gobierno carece de competencias acerca de la autorización, supervisión o veto sobre el uso de las llamadas cámaras corporales de grabación por parte de la Policía Local de Zaragoza, siendo la decisión de su dotación a los funcionarios de Policía, así como el uso de las mismas, custodia y destrucción de las grabaciones, competencia exclusiva de la entidad local”.

Bien, nos encontramos con que existe un decreto del Gobierno de Aragón, que es el decreto por el que se regula la dotación de los medios técnicos y de defensa y, la uniformidad de los cuerpos de la Policía Local de Aragón, en que como equipo complementario sí que comprende o considera la existencia de las cámaras corporales de grabación, pero como equipo complementario. Es decir, por parte del Gobierno de Aragón sí que se considera que las cámaras de videovigilancia pueden llevarse por parte de los policías locales, si así lo considera la entidad local, el Ayuntamiento correspondiente. Y, por otra parte, la Delegación se inhibe sobre eso. Por lo tanto, la responsabilidad de la colocación de las cámaras, del uso de las grabaciones, etc., etc., corresponde al Ayuntamiento íntegramente.

Pero, claro, nos encontramos con que, según la información que nos trasladan los policías locales, los sindicatos de la Policía Local, parece ser que solo ha habido un uso, que ahora mismo es la UAPO quien lleva estas cámaras, y solo ha habido un uso porque tienen una profunda desconfianza ante la falta de garantías del uso que se da de las grabaciones de esas cámaras, y que se puedan estar empleando con fines disciplinarios, y no con otros fines que son, precisamente, el de garantizar la seguridad de los policías, quien tiene que ponerlas en marcha, o no, en atención a si existe un peligro inminente.

Le leo lo que dice la Ley Orgánica 4/97, que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas y cuerpos de seguridad en lugares públicos y dice: “Los principios de utilización de las videocámaras, artículo 6. La utilización de videocámaras exigirá la existencia de un razonable riesgo para la seguridad ciudadana” -que es el caso de las cámaras que se colocan fijas en las calles- “en el caso de las fijas o de un peligro concreto en el caso de las móviles”. Es decir, los policías locales harán uso o no, pondrán las cámaras en marcha o no, cuando, según su criterio, haya un peligro para su integridad física y deban actuar. Y se entiende que esas grabaciones servirán, efectivamente, para garantizar su seguridad, identificar a las personas que hayan cometido un delito o cualquier otra cuestión, pero no con fines disciplinarios como parece que es lo que temen ellos. Y, bueno, han pedido un protocolo en el cual se les garantice que ellos tienen acceso a las imágenes grabadas, y la posibilidad de grabar cuando accidentalmente se hayan puesto en marcha esas cámaras en lugares inadecuados o en momentos que no correspondan con una actuación policial.

Yo simplemente creo que la elaboración de un protocolo de uso y tratamiento de la información grabada en las cámaras unipersonales, o la modificación de la existente, deba ajustarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica que le acabo de citar de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, es una demanda más que justificada por parte de los policías.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Es una obligación legal. Quiero decir, no hay que discutirlo, lo compartimos. Es una obligación legal y así se cumple. Le molestaba a usted y bromeaba cuando le decía que éramos pioneros y que, en este caso no somos pioneros. Policía Nacional dispone del mismo procedimiento de cámaras, Ayuntamientos como Tudela, Bilbao, Marbella, también, es decir, están implementadas allí. Curiosamente, los sindicatos, el sindicato, porque solamente ha habido una queja de un sindicato, y ese sindicato tiene representación nacional y lo tiene en estas localidades, me he preocupado de ver si allí se ha quejado y allí no se ha quejado. Curiosamente, se queja aquí. Y la queja yo creo que obedece a un deseo legítimo, pero que está resuelto, está absolutamente y completamente resuelto.

Pero antes de entrar en la explicación interna, me gustaría garantizarle que, por supuesto, el uso disciplinario no está previsto, sino todo lo contrario, exclusivamente para la resolución de delitos. El uso de las cámaras deberá proceder única y exclusivamente a tramitarse vía judicial, como lo son de todas. No hay alguien que esté visionando ningún tipo de cámara, sino que se graba y solamente se entrega a la autoridad judicial. Es decir, algunos de los comentarios que en un momento pueden hacerse son equívocos y nos pueden llevar al conflicto.

Es verdad, usted ha mencionado que se solicitó, porque se pretendía cumplir toda la normativa legal, a Delegación del Gobierno la autorización, y Delegación del Gobierno concluyó con inhibición. Pues mire, la solicitud se produjo el 11 de junio, y el 14 de noviembre, cinco meses después, nos dijeron que se inhibían en el tema. Fíjese usted, señora Cihuelo, que saca usted el tema de forma recurrente, el nivel de eficacia de las administraciones. Se solicita el 11 de junio y el 14 de noviembre nos dicen que no es necesario. Encargamos las cámaras, la instalación, se hacen los procesos de trabajo, de utilización, se llevan, y una administración tarda cinco meses en decirnos que se inhibe. Cuando ya le digo, ni siquiera es un nuevo modelo, sino que se está implementando en otras ciudades, que la propia Policía Nacional lo está utilizando, con lo cual, la inhibición podría haber costado, pues no sé, un poquito menos, quizás, cinco meses. Nada más, simplemente por aclararle, señora Cihuelo, los comentarios que a veces hacemos sobre los niveles de eficacia.

La puesta en marcha de los dispositivos de grabación personal, se lleva a cabo una vez realizados todos los informes preceptivos y, obtenida la autorización correspondiente mediante una instrucción del cuerpo, dando cumplimiento a la normativa vigente en materia de protección de datos, procedimientos de uso y tratamiento. Al respecto y como continuación de la implementación inicial, se viene trabajando con el Delegado de protección de datos de forma permanente, ya que la protección de datos y el desarrollo de nuevas tecnologías requieren adaptaciones continuas, y las prácticas de seguridad deben actualizarse constantemente para garantizar que los derechos de las personas estén absolutamente protegidos. A tal efecto, y a título informativo, tras el informe emitido por el propio DPT, el estudio inicial de evaluación de impacto ya ha sufrido actualizaciones y se han establecido mecanismos para la mejora no puntual, sino continua.

El uso de las cámaras establece garantías para las dos partes, y se pretende que lo sean, tanto para los agentes de policía como para los ciudadanos, y, por tanto, establece una serie de protocolos que no solamente se conectan a voluntad de alguna de las partes, sino que el sistema actúa, como actúa el de Policía Nacional, de forma, en algunos casos, autónoma con un encendido autónomo. Entonces, yo creo que tampoco da lugar al debate la apuesta que desde el Ayuntamiento de Zaragoza se hace, precisamente, por la modernización de la Policía Local. La adaptación de medios, la incorporación de efectivos, la incorporación de vehículos y, sin duda alguna, el tema de la implementación de cámaras, que es una herramienta que entendemos que, sobre todo, garantiza derechos. Señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Perdón, simplemente decirles que precisamente hemos sido nosotros, el grupo municipal de Vox, los que hemos abogado por la dotación de cámaras de vigilancia de carácter personal. Por lo tanto, si hemos propuesto esto es con intención de que efectivamente se usen. Ahora bien, a nosotros nos gustaría tener acceso a esa instrucción del cuerpo, con la debida discreción, por supuesto, confidencialidad, si fuera el caso, porque nosotros lo que queremos y lo que estamos pidiendo es que se garanticen, lo que están pidiendo también los policías, es que se garanticen los derechos de acceso, rectificación y cancelación de los afectados, teniendo en cuenta que aquí hay dos partes afectadas. Una es el policía que la porta y otra es la persona grabada. Y en este caso parece ser que los policías que portan esas cámaras no tienen

derecho al acceso, a la rectificación o a la cancelación. Imaginemos, es un suponer, que la cámara se activa accidentalmente simplemente porque se pulsa el botón en un espacio reservado, en unos vestuarios, en un baño, donde sea, y se accede a conversaciones que no desean, que son conversaciones absolutamente privadas, es que no tienen ni siquiera la posibilidad de borrarlas, de cancelarlas. Y tendrían que tenerla.

Simplemente yo le estoy pidiendo, señor Lorén, es que nos den acceso a esa instrucción interna del cuerpo, que la trataremos con absoluta confidencialidad, pero simplemente al objeto de verificar que efectivamente esos derechos que le acabo de citar, de acceso, rectificación y cancelación, están suficientemente garantizados para ambas partes, para el policía y para el ciudadano grabado.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Pero yo quiero incidirle es en que las cámaras de grabación, incluso las que están en la calle, nadie puede tener acceso a visualizarlas. Nadie. No, no, ni siquiera un agente de policía. No, es que no se visualizan. A ver, pueden ustedes imaginarse que hay unas cámaras y hay unas..., como sale en las películas, pero no es así. Las grabaciones solo se visualizan a petición de un juez. Es decir..., y si no hay petición de un juez, no se pueden visualizar. Y en este caso exactamente igual. Es decir, no podemos revisar qué grabaciones hay, porque es que no se pueden revisar las grabaciones. Es que no se puede acceder a esas grabaciones. En cualquiera de los casos, la instrucción del cuerpo... no sé el carácter que tiene, pero sin duda alguna yo creo que será posible, imagino que será posible su acceso.

Pero lo que quiero decirle, no se imagine usted que hay alguien que está visualizando lo que se está produciendo en las cámaras, o que puede llevarse la cinta a casa. Es que no es así. Solamente se pueden visualizar ante la petición de una orden judicial. Yo creo que ya se hicieron públicos los datos de, corrijanme, si eran 17, los delitos que se habrían pretendido solucionar en base a la visualización. Pero todas ellas fueron a petición y requerimiento del órgano judicial correspondiente, que cuando se produce un delito en una fecha determinada, si hay una cámara en la zona, pues se hace un requerimiento, una orden judicial firmada por el juez. Cualquier otra cosa, yo creo que es trasladar a los ciudadanos una imagen equívoca del funcionamiento, porque si no, no cumpliría la Ley de Protección de Datos. Gracias. Continuamos, si les parece.

13. [PSOE] Para que el Sr. Consejero dé cuenta del estado de conservación de las instalaciones utilizadas por los clubes deportivos de la ciudad y del tipo de apoyo que estos reciben por parte del Ayuntamiento de Zaragoza. [Cod. 11.986]

Sr. Presidente: Sí, señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Una previa. Cuando habla usted de eficacia, que supongo que quería decir eficiencia, no es lo mismo, pero hubiese sido muchísimo más eficiente, que el Gobierno de la señora Chueca hubiese sabido que no era necesario dirigirse a la Delegación de Gobierno para las cámaras de vigilancia que forman parte del equipamiento de los agentes de policía. Hubiese sido muchísimo más eficiente. Así que, bueno, también hubiésemos ahorrado mucho más tiempo.

Pero bueno, vayamos al tema de lo que está ocurriendo con el deporte en esta ciudad. Porque realmente esto es importante, señor Lorén. Le interpelo, pero además, mire, le interpelo con una mano tendida, porque es que esto no puede continuar así. El deporte en esta ciudad no puede ser simplemente una cuestión de eventos puntuales, una cuestión de marcas de... ser Zaragoza Ciudad del Deporte, de rótulos..., no puede funcionar así.

El deporte de esta ciudad tiene que ser un compromiso de verdad en inversión, en acompañamiento, en mantenimiento, y en defensa de los clubes deportivos de base, y también, de los clubes deportivos que llevan también el nombre de Zaragoza en distintos eventos y en distintas oportunidades. Porque es que ustedes viven volcados solamente en lo simbólico, y no me eche la bronca; que me parece bien, pero que no solamente, que lo defendemos, que lo apoyamos, pero que no solamente, que lo que no puede ser es que estemos hablando con clubes deportivos, con infinidad, infinidad de personas que practican el deporte, y que dicen que se encuentran con una red de instalaciones deportivas que costó muchísimo esfuerzo a los

ciudadanos construir y poner en funcionamiento, que están en multitud de barrios, antes de que estuviera este Gobierno y que están abandonados, que están en mala disposición de utilización.

Ustedes están dejando caer esa red de instalaciones deportivas. Mire, rasquemos un poco más. Vamos a hacerlo todos juntos. Si rascamos un poco más, se encuentra, y lo dijo mi compañero Horacio Royo el otro día, ¿qué le ocurrió al Club Balonmano La Jota? Una entidad que organizó recientemente un campeonato de categoría nacional, representando a Zaragoza con impacto de turismo familiar, pernотaciones y promoción de la ciudad. ¿Qué hace el Ayuntamiento de la señora Chueca? ¿Qué hace? Cobrarles tasas por utilizar el pabellón municipal. Una sensibilidad maravillosa. Claro, ya sabemos que ustedes, ya que en esta comisión hemos hablado de cómo nos traiciona el inconsciente a veces, pues mire, la señora Chueca dijo que el Real Zaragoza era el único club de la ciudad. Luego dijo, no, el único club deportivo de fútbol. Claro, pero es que tampoco es el único de fútbol. Pero es que además están los de balonmano, están los de rugby, está la gente que practica waterpolo, que por cierto, señor Lorén, que tienen que ir a competir fuera de la ciudad de Zaragoza. Un ejemplo fabuloso. Es que esto no es un caso aislado, además, lo que pasó con el Club de Balonmano de La Jota. Es un síntoma. Y es un síntoma, ya sé que a usted no le gusta, señor Calvo, que el proyecto de la Ciudad Inteligente del Deporte está aparcado *sine die*.

Es verdad, señor Ruiz de Temiño, que con una especie de simbólico presupuesto, puesto ahí negro sobre blanco, me dirijo a usted porque, bueno, también tiene algo que ver. Pero los pabellones deportivos municipales, que son muchos, y los centros deportivos municipales, desde que están ustedes gobernando, llevan abandono, goteras, instalaciones obsoletas y carencias estructurales. Los clubes concesionarios se ven obligados a asumir gastos que no les corresponden y, además, sin mecanismos de compensación ni de apoyo. Además, insistimos que hablar de Zaragoza, Ciudad del Deporte no puede quedarse solamente en un cartel. Tiene que haber inversión, tiene que haber planificación y un trato digno a los clubes deportivos. Tiene que haberlo. Sí, señor Lorén, ya sé que a usted le parecerá muy gracioso. Pero ¿sabe lo que pasa? Que es que el Partido Socialista habla con quienes practican el deporte cada día. Porque Zaragoza Ciudad del Deporte no significa un cartel. Zaragoza Ciudad del Deporte, señor Lorén, ¿sabe qué significa? Una apuesta decidida porque el deporte sea un elemento vehicular de un modelo de ciudad, de un modelo de ciudad social, de un modelo de ciudad cultural, de un modelo de ciudad que realmente respete, admire y proteja a todas aquellas personas que practican el deporte a nivel de competición y a nivel también personal y particular.

Por lo tanto, menos “sambódromo” deportivo y más respeto a las personas y más inversión en instalaciones, y usted conoce muchas de ellas, señor Ruiz de Temiño, que se están cayendo a pedazos, con el dinero que les costó a todos los ciudadanos ponerlas en funcionamiento.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Señor Brocate, por favor.

Sr. Brocate Puri: Muchas gracias, señor Lorén. Sí, déjeme, señora Cihuelo. Mire, yo entiendo que usted haya venido aquí a hacer política, cómo no la voy a entender, pero es que no se cree usted lo que dice. Es que no se lo cree. Es que es imposible que se lo crea. Señora Cihuelo, no se lo cree. Mire, véngase conmigo desde hoy, desde las cuatro de la tarde, desde hoy hasta el domingo por la noche, yo pago las cenas, para hablar con la gente del deporte. Yo pago las cenas y los desplazamientos. Yo la invito, véngase conmigo. No se cree lo que está diciendo. ¿Y sabe por qué no se lo cree? Sabe perfectamente la inversión del Ayuntamiento, actual, de Zaragoza. Sabe la inversión desde el año 2019. Y como me quiero convertir en una estatua de sal, voy a volver la vista atrás. Mire, ¿hacemos una comisión solo para hablar del Parque Deportivo Ebro? ¿La hacemos? Sí, es que ustedes gobernaron en el Gobierno de Aragón y la única instalación que tenían era el Parque Deportivo Ebro y el estadio de atletismo. ¿Hacemos una comisión solo para hablar del Parque Deportivo Ebro y cómo estaba hasta 2011 que llegó este Gobierno, el Partido Popular al Gobierno? ¿Hacemos una comisión? Y traemos al señor Burrell que era, hoy diputado, y entonces director general del Deporte.

Y podemos hacer otra comisión para ver cómo dejaron ustedes el estadio de atletismo. El estadio de atletismo, el tartán, que lo tuvo que cambiar este Gobierno, siendo yo director general del Deporte, en 2012,

porque ustedes lo habían dejado abandonado, pero curiosamente ustedes estuvieron gobernando hasta hace poquito en el Gobierno de Aragón, y lo han dejado igual de abandonado que me lo dejaron a mí. Igual de abandonado. Y yo lo tuve que cambiar en 2012 sin tener un euro, ¿Se acuerda usted de la crisis, verdad? Bueno, pues yo lo tuve que cambiar sin un euro, y lo cambiamos. Pero es que 13 años después, ustedes han estado gobernando en el Gobierno de Aragón y no les dio tiempo de cambiar el tartán. Pero voy a volver la vista atrás. Mire, se ha hablado del Parque de Atracciones, del campo de rugby. ¿Cuántos años estuvo gobernando la izquierda en este Ayuntamiento? Pues mire, no le dio tiempo a la izquierda, de hacer unos servicios para hacer pipí los señores y las señoras que van a ver rugby. No les dio tiempo. Ahora, afortunadamente, gracias al señor Ruiz de Temiño, habrá servicios para hacer pipí. Porque a ustedes no les dio tiempo de hacer servicios para hacer pipí los señores y las señoras.

A ver, es que usted no se cree lo que está diciendo. Es que es imposible que se lo crea. ¿Que se pueden hacer muchas cosas más? Claro que sí. ¿Esta ciudad es una ciudad del deporte? Claro que sí. No ha habido más eventos deportivos en esta ciudad, de toda clase, desde... No, no, no me mire así. Y le voy a decir otra cosa: Balonmano La Jota, que me concierne, no por nada, ya le digo, se le cobró tasas, claro, pero ahora tienen un apoyo económico. Pero vamos a ver, a todo el mundo se le cobra tasas, ¿o no se le cobra a todo el mundo tasas? Es que, claro, ustedes lo regalan todo. Ustedes han regalado todo. Cuando han estado en el Gobierno han regalado todo. Nosotros lo cobramos. Pues, mire, sí. Nosotros tenemos una partida presupuestaria para que el Balonmano La Jota tenga un apoyo económico. Cosa que con ustedes no. Porque Balonmano La Jota ha disputado una fase de clasificación y tiene un apoyo económico. Tiene que pagar las tasas, como todo el mundo. Y cuando va a nadar usted, también tiene que pagar. Como yo, es que en este mundo hay que pagar. Y tiene un apoyo económico, cosa que con ustedes no. O sea, no me diga que usted se cree lo que está diciendo. Es que no se lo cree, señora Cihuelo, que yo a usted la conozco bien, y sé que tiene un talante colaborador y de consenso, pero usted no se cree lo que está diciendo. Ojo, la van a ver en YouTube, pero es que no se lo van a creer. No se lo van a creer. Y Balonmano La Jota pues tiene un apoyo económico.

Ah, y el waterpolo. Pero ¿sabe usted por qué el Waterpolo tiene que jugar afuera? Pero vamos a ver. Es que no se lo cree usted tampoco. Y se lo he dicho a nivel personal. Porque en Zaragoza no hay una liga en la que el waterpolo pueda jugar porque no existe nada más que un equipo de waterpolo. Y si quieren jugar a nivel nacional tienen que jugar fuera. Pero no porque haya una escasez de instalaciones. Por favor. No se lo cree.

Sr. Presidente: Gracias, señor Brocate, por ser tan respetuoso con el tiempo. Y, señora Cihuelo, por favor, le ruego a usted lo mismo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Bueno, señor Brocate, se lo digo de verdad. Yo no tengo ningún interés en que quien me vea en YouTube... Se lo puedo asegurar, el otro día lo decía el señor Calvo y lo comparto totalmente. Muy poca gente ve estas comisiones. Si no me tienen que creer a mí, señor Brocate, si son ellos los que van todas las semanas, los que utilizan todas las semanas los centros deportivos municipales y los pabellones deportivos municipales. Si no me tienen que creer a mí, si son ellos los que ven en qué estado está. Si es que no me tienen que creer a mí. Y yo, claro, que pago tasas y voy a nadar, pero es que yo no represento el nombre ni defiendo el nombre de Zaragoza cuando voy a nadar un ratito, ¿sabe? Es que no es exactamente lo mismo, es que no tiene nada que ver, es que con usted fueron a hablar, y esto lo sabe también el señor Calvo y el señor Domínguez, fueron a hablar de la ciudad de rugby en Zaragoza, el Club Fénix de Rugby, impresionante lo que mueven, y le dijo que no tenía dinero. Que no tenían dinero para eso. Que no tienen dinero. "Oiga, para esto no tenemos dinero".

Un proyecto que a usted le gustaría, señor Calvo, porque va en la línea de lo que dice usted, no Ciudad Inteligente del Deporte, sino remodelarlas ya existentes y potenciarlas. Usted le dijo que no tenía dinero. Porque claro, es que como solamente hay un club deportivo en la ciudad de Zaragoza, solamente hay un club

deportivo exento de tasas y que recibe todo tipo de trato laminero. Pues es que no tengo ningún interés, señor Brocate, en que me crean a mí. Es que lo viven todos los días y todos los fines de semana quienes tienen que utilizar las instalaciones deportivas municipales. Lo viven ellos. El estado en el que se encuentran de abandono. Y solo hay una partida para renovar vestuarios. Nada más.

No me hable usted de este Gobierno arreglando cosas del Gobierno de Aragón, que confunde, no nos ve nadie, pero confunde si hay alguien viéndonos. Este Gobierno del Ayuntamiento de Zaragoza no ha arreglado nada que corresponda a la comunidad autónoma, porque no es su competencia, entre otras cosas. Su competencia es que una red de instalaciones deportivas muy potente que tiene esta ciudad, no se caiga a pedazos. Y reconocerá usted, que si se juega en el Príncipe Felipe fue porque lo hicimos también nosotros, y todo el resto de instalaciones deportivas. De momento, su Gobierno no ha hecho ni una.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Señor Brocate, para el cierre.

Sr. Brocate Puri: Señora Cihuelo, que no se lo cree ni usted. Mire, tiene usted en la web de Zaragoza Deporte Municipal todo lo que se le da a los clubes. La Jota, Dominicos, etc. En la web de Zaragoza Deporte tiene usted todo lo que se está haciendo. En el presupuesto tiene usted todo lo que se está haciendo a través de Deporte, a través de Arquitectura, etc..., lo tiene todo. Otra cosa es que usted quiera confundir a los ciudadanos, que los ciudadanos no son tontos. ¿Cómo van a ser tontos los ciudadanos si nos han dado el valor de poder gobernar? Y fíjese si no son tontos que en 2027 ustedes van a seguir donde están, y el Gobierno del Partido Popular seguirá creciendo un poquito, pero no por nada. No por nada, sino porque ustedes no solamente no se creen lo que hacen, sino que no se creen lo que dicen, que es lo peor, es que es lo peor. O sea, no me diga usted que se caen a pedazos las instalaciones deportivas, pero ¿a qué instalaciones deportivas va usted?

Y el proyecto de la Ciudad del Rugby, es igual que el proyecto de la Ciudad del Bádminton, de la Ciudad del Skate, de la Ciudad del Balonmano, de otras ciudades que cada deporte quiere hacer. Pues claro que sí, todo el mundo quiere crecer. El campo de rugby actual, que hay en el velódromo, es uno de los mejores campos de rugby que existen en España, no dicho por mí, que no tengo ni idea de rugby, dicho por los equipos que vienen a jugar al campo de rugby. Lo único que le falta al campo de rugby es unos servicios para que se haga pipí los señores y las señoras. Que ahora el señor Ruiz de Temiño los va a hacer con esta ampliación.

Que no se lo cree, señora Cihuelo, que mañana a usted le van a poner el birrete y yo le felicito, pero no se lo cree, que no se lo cree, que es que si se lo creyera hablaría de otra manera y hablaría para sumar, porque yo aquí estoy para que el deporte sume, mejore, crezca, y usted solamente está diciendo lo que no se cree.

Sr. Presidente: Gracias, señor Brocate. Continuamos, señor secretario.

14. [PSOE] Para que el Sr. Consejero informe sobre los proyectos que el Gobierno municipal tiene previstos en relación con la remodelación del Parque del Agua Luis Buñuel de acuerdo a su propósito original. [Cod. 11.987]

Sr. Presidente: Señora Cihuelo, tiene la palabra, por favor.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén, y muchas gracias, señor Brocate, por felicitar me por un día que mañana será muy emotivo y muy especial para mí. Se lo agradezco en lo personal, ya lo sabe, y agradezco también que lo haya hecho público.

Pues vamos a hablar de otro espacio que también tiene que ver mucho con el modelo de ciudad que tiene este Gobierno. Y mire, ustedes dicen, "que nosotros estamos gobernando", claro, y nosotros, se les he dicho, no se la de veces, y nosotros estamos en la oposición, los partidos que estamos, siendo que papeletas, en los colegios electorales, había muchísimos partidos. Y estamos los que estamos. También lo han decidido

los ciudadanos. Que hagamos una labor de oposición. Y la labor de oposición es control de lo que se hace con el dinero de los ciudadanos, la gestión de este Gobierno. Cada uno en su papel. Ni más faltaba. Y, por supuesto, que es que están mal las instalaciones deportivas municipales. Hágame caso, hágame caso, no a mí, a los que van todos los días a intentar entrenar sin hacerse un esguince en el tobillo, o a intentar jugar los partidos los fines de semana.

Y lo mismo pasa con el Parque del Agua, señor Lorén, explíqueme si realmente hay un informe, porque ustedes van deslizándose informaciones en la prensa, si realmente hay un informe para la modernización y recuperación del Parque del Agua Luis Buñuel. Porque, claro, este parque también es otro que no encaja con su modelo de ciudad. Estaremos ahí de acuerdo, también, en que le falta, y el señor Ruiz de Temiño me mira atentamente y yo le agradezco que se haya quedado porque también está en sus partidas presupuestarias la remodelación del Parque del Agua. También es responsabilidad suya, señor Ruiz de Temiño.

Así que, señor Lorén, realmente, nuestra pregunta es muy sencilla, puesto que el Parque del Agua parece que no les interesa demasiado, no les interesa porque no es un parque ideado y pensado para ser un parque romántico, un parque urbano que pueda tener elementos ornamentales, es que el Parque del Agua es otra cosa y debe ser otra cosa. El Parque del Agua respeta la memoria del Valle del Ebro, el Parque del Agua es un parque fluvial, es un parque que realmente es silvestre, natural, con respeto a las especies autóctonas, tanto en fauna como en flora. El Parque del Agua tiene que seguir manteniendo ese carácter. Ahí sí, ahí sí que estaremos de acuerdo, yo creo que incluso con el señor Calvo, es un parque singular y diferenciador, igual que el acuario que tenemos, es diferenciador y singular, no es de aguas saladas, sino de especies de agua dulce.

Pues lo mismo con respecto al Parque del Agua. Señor Lorén, no se me vaya luego usted por los cerros ni por las tirolinas, que ya no existen. Dígame usted realmente cuál es el planteamiento. Si tienen ustedes un informe, que nos consta que está por ahí, ¿qué están haciendo con ese informe? ¿Les gusta lo que pone en el informe? ¿Realmente van a respetar el legado de anteriores gobiernos progresistas, que sí se ve en lo que debe ser el Parque del Agua? ¿Lo van a respetar? ¿O qué quieren hacer ustedes con el Parque del Agua? Porque ya le digo, ese es un espacio, desde luego, diferenciador, muy querido por los ciudadanos, muy querido por todos los zaragozanos y zaragozanas, y que nos distingue por completo de otras ciudades que no tienen la posibilidad, con sus meandros, con su naturaleza, con todo lo que conlleva ese parque, no tienen la posibilidad de tener un espacio natural y vivo tan cerca, esta vez sí, señor Calvo, tan cerca de todos los ciudadanos. Todos nos acordaremos, recién estábamos con la pandemia y se pudo salir, cómo estaban las riberas del Ebro que llevaban precisamente hasta el Parque del Agua. ¿Está abandonado? Sí. ¿Le falta mantenimiento? Sí. ¿Se han cometido errores? Muchos. Puede usted dedicar su tiempo a enumerarme los errores, o puede dedicar su tiempo, realmente, a decir cómo podemos colaborar todos para sentirnos orgullosos de ese legado y de esa singularidad que tiene Zaragoza en el Parque del Agua. Elija usted.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Voy a dedicar mi tiempo a contestarle exactamente lo que ha planteado. Primero, la duda dialéctica que tenía respecto a la eficacia y la eficiencia. Hablábamos de cinco meses para decir que no en un expediente de tramitación. Eficacia es la capacidad de lograr un objetivo. Cinco meses para decir que no. Eficiencia es la capacidad de lograr un resultado utilizando los mínimos recursos. Tiempo y esfuerzo. Cinco meses para decir que no en un expediente. Oiga, pues sí. La verdad es que cualquiera de las dos acepciones es tan evidente que creo que no vamos a explicarla. Cualquiera de las dos acepciones nos serviría.

Pero en cualquiera de los casos, por ubicar la pelota en el terreno de juego adecuado, hablamos de un legado que es un fracaso. Hablamos del gran fracaso que fue parte de la Expo de las luces y sombras, hablamos de las sombras. La Expo tuvo unas luces, que algunas de ellas fueron muy bien escenificadas, pero tuvo unas sombras, unas sombras gravísimas que supusieron un coste económico y un endeudamiento para la ciudad de Zaragoza, salvaje. Porque usted, cuando habla de especies autóctonas, no mire, lo que hay es concesiones autóctonas y concesiones, además, silvestres, que no se han logrado resolver. Porque el parque, y ahora entraré en el detalle del informe y la recuperación que se pretende hacer, lo heredamos casi exactamente igual, pero todavía con el tema de las concesiones, pero con lo que tiene que ver con la naturaleza, la poda, el cuidado de la masa arbórea, pues parecido al Parque Grande, muy parecido.

Deseo recordarles que antes de 2019 ya empezábamos a tener problemas de vandalismo en el Parque Grande. Y eso se recuperó. Y es verdad que se ha recuperado. Y uno de los objetivos, es que el gran trabajo y el esfuerzo que se hizo para recuperar el parque para los ciudadanos y que ahora ya es un éxito, se traslade precisamente también al Parque del Agua Luis Buñuel. Y se traslade con un esfuerzo que tiene un doble sentido. Uno, el esfuerzo de inversión en lo que tiene que ver en el medioambiente, la protección de especies, la recuperación del arbolado, el mantenimiento, la accesibilidad. Pero luego hay una segunda fase que es demoledora, que son las concesiones. Y que las vamos a ir arrastrando durante mucho tiempo, y que tenemos cadáveres urbanísticos, como es el Spa de Ranillas, que más que urbanísticos son cadáveres jurídicos, de situaciones complejas a las que nos hemos visto abocados como Ayuntamiento con un agujero patrimonial importantísimo.

Pero, por supuesto, que hay un plan, precisamente para recuperar el Parque del Agua. En primer lugar, desde el Área de Infraestructura Verde se encargó un proyecto, un informe de restauración del Parque del Agua, que incluía un análisis y diagnóstico exhaustivo, así como una serie de estrategias de los sistemas. Sistemas de agua, sistema de vegetación y biodiversidad, y sistemas de usos, dividiendo el parque en tres ámbitos y en siete zonas. Por otra parte, junto a la OGEP y los distintos servicios municipales, responsables de las diferentes concesiones adjudicatarias, se ha realizado un análisis del estado de cada una de las concesiones, que quizás es la parte más grave y más difícil de recuperar. En estos momentos se está redactando un plan de acción junto con los servicios municipales implicados, que son varios, para programar las inversiones y licitaciones necesarias, tanto de obras como de concesiones demaniales recuperadas, durante los próximos años.

Respecto a las inversiones de mantenimiento, la Oficina de Infraestructura Verde prioriza este año las siguientes. Es más, como usted conoce el parque, habrá visto que en el último año la recuperación es absolutamente espectacular. Los usuarios del parque nos lo comentan. Quiero decir, es algo obvio que, además, desde aquí podríamos invitar a los zaragozanos a que lo visiten. Aquellos que no lo han visitado y aquellos que lo venían utilizando, que den su opinión. Reparación de firmes de caminos de terrizo, camino del edificio de cabecera y el emboca, retirada del puente de madera sobre el canal de aguas bravas, peligroso, reparación de escalera de acceso del acueducto, limpieza de desbroce de canales y lagunas, actuaciones sectoriales de la red de riego del Parque del Agua, ejecución de obras de conexión a saneamiento de las fuentes, actuaciones del circuito hidráulico, eliminación de vegetación espontánea en el acueducto, impermeabilizaciones..., respecto a las impermeabilizaciones, la situación es complejísima.

Y respecto a las concesiones, si le parece, le contesto en el cierre. Porque respecto a las concesiones, es verdad que se han tomado ya decisiones claras, como es lo concerniente de retirar la hípica y la multiaventura, pero respecto a la hípica, es que claro, las previsiones fueron tan negativas, las valoraciones se hicieron tan mal, los estudios económicos fueron tal desastre, que es que nunca podía ser núcleo zoológico, ¿Y cómo una hípica puede sobrevivir sin ser núcleo zoológico? Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Le recuerdo que es verdad que gobernaba el Partido Socialista, pero que había dos personas, tanto el señor Belloch como el señor Atarés, caballeros, buenos conocedores de la política, y, sobre todo, amantes de su ciudad, que colaboraron, se respetaron mutuamente y jamás se quitaron protagonismo el uno al otro. Todo lo contrario. Siempre hubo reconocimiento. Por lo tanto, no me diga que no hubo retorno de la Expo 2008 en esta ciudad. Puede usted hablar de determinados espacios en el recinto Expo, pero vamos, si hablamos de todas las infraestructuras que se hicieron en ese tiempo, pues usted no me lo va a poder negar.

A nosotros lo que nos preocupa, es que todo lo que usted me ha estado hablando hasta ahora es capítulo 2. El señor Ruiz de Temiño tiene en capítulo 6, 3.200.000 euros con plurianuales, para la modernización del Parque del Agua, me puede corregir si me estoy equivocando, 200.000 en este año y luego un millón en cada uno de los tres años posteriores, 3.200.000. Con lo cual, usted me ha estado hablando casi todo el rato de temas que tienen que ver con capítulo 2.

Y sí que no es que nos preocupe, es que queremos ocuparnos, es que queremos colaborar, queremos ocuparnos realmente en un espacio, que es totalmente, insisto, singular de respeto y memoria al Valle del Ebro, al cual pertenecemos. Legado de un tiempo, lo mismo da que se hable del señor Atarés, que del señor

Belloch, que me da igual, de un tiempo en el que se quería que el Ebro se abriera a la ciudad, a toda la ciudadanía.

Y eso es lo que nosotros queremos saber, porque hemos visto las diferentes decisiones que ha ido tomando el Gobierno de Zaragoza, cómo se han ido eliminando las concesiones que había, todavía pervivían algunas concesiones de las que había. Hombre, de los cambios que han visto espectaculares, igual había que preguntarle a los okupas que estaban en las caballerizas, ¿verdad?, a ver qué cambios espectaculares han visto. Mire, quienes paseamos o quienes nos gusta acercarnos hasta el Parque del Agua por la ribera del Ebro, puedo decir, lo sabe todo el mundo, asumiendo cada uno las responsabilidades que haya que asumir, nosotros los primeros, yo la primera la asumo, si quiere me pongo en la Plaza del Pilar y ala, y que me insulten, pero que es que habrá que hacer algo más allá de reprocharnos unos a otros de lo que pasó o lo que dejó de pasar. Pues vamos a empezar a hacer algo positivo, y eso es lo que usted me ha prometido que me diría ahora en el cierre.

Sr. Presidente: Fíjese, si empezamos a hacer algo y lo hicimos, que en abril de 2017 propusimos la liquidación de la sociedad gestora Zaragoza Arroba Expo. Nosotros estábamos en la oposición y yo propuse la liquidación. Curiosamente, el Partido Socialista votó a favor, siendo miembro y presidente del Consejo, Zaragoza en Común. Propusimos la liquidación de Zaragoza Arroba Expo porque es verdad que la Expo tuvo sus luces, pero cuando hablamos del Parque del Agua hablamos de las sombras. Es que casi todos son sombras y fueron sombras allí. Pero no solo lo fueron al principio. Lo fueron al principio con una inversión desastrosa, pero es que además la gestión diaria hasta 2017 fue lamentable, absolutamente lamentable. Estaba fuera de todo control. No sabía el Ayuntamiento de Zaragoza lo que estaba pasando allí, y por eso se votó en un Consejo la liquidación del Zaragoza Arroba Expo. Señor Calvo, yo creo que también conoce esos momentos.

Esa disolución lo que vino es a mostrar a la ciudad, exactamente, lo que existía en el Parque del Agua. Y lo que existía en el Parque del Agua, le aseguro que desde 2019, que tenemos responsabilidad, nos hemos remangado y hemos intentado recuperarlo. Las concesiones, mire, desde las playas.... Fíjese hasta dónde llegaba, que llegaba hasta el Náutico. El Náutico estaba en manos de Zaragoza Arroba Expo. Bueno, solamente el Náutico nos permitiría un monográfico de barbaridades que se realizaron.

No tengo mala opinión ni de Atarés, que fue mi padre político, ni de Belloch, del cual yo he manifestado mi admiración en este salón de plenos y creo que hizo cosas muy buenas para la ciudad. Pero le aseguro que la gestión del Partido Socialista y después, con Zaragoza en Común, de la zona Expo, creo que no solo podía haber mejorado, sino que es un lastre para la ciudad.

Y nos hemos puesto con ello. Y ahora, además, como le contaba antes, se está en la implicación, aparte de la limpieza y reparación de las balsas e instalaciones del canal de aguas bravas, con el que estamos estudiando su posible recuperación, así como los pliegos de una nueva concesión que incluya la formación ocio, entretenimiento, campeonatos, que incluya además a las entidades deportivas con las que el señor Brocate efectivamente está trabajando para tratar de vincularlas, y que sean cómplices en esa recuperación del Parque del Agua.

Las siguientes concesiones que tenemos que recuperar son el spa, el golf, el soccer, las playas... El soccer, que ya lo hicimos en la legislatura pasada y quedó cortado. Es decir, se está haciendo un trabajo ingente, y es uno de los objetivos, una recuperación de algo que realmente la izquierda quiso mirar para otro lado. De verdad, señora, no desconfío en absoluto de su voluntad de solución, pero hemos de resolver esa situación, porque tenemos que ser capaces de transformar en una joya lo que no ha sido un legado, o un legado positivo. Continuamos, si les parece.

(Abandona la sala el Sr. Ruiz de Temiño)

15. [ZEC] Para que el consejero de cuenta de los pasos dados para dar cumplimiento a la reciente moción aprobada en el pleno sobre Policía Local [Cod. 12.033]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Buenas otra vez. Pues bien, el pasado mes de abril en el pleno se aprobaba una moción del Partido Socialista. Sí que es cierto que después de un trabajo bastante amplio de consenso en el que tanto Vox como Zaragoza en Común transaccionamos varios puntos, y en la defensa de la moción hablábamos de cómo entendíamos que los intereses ciudadanos solamente podían ser defendidos por una policía de cercanía, que trabajara en coordinación con los servicios, una policía que permitía atender las especificidades tanto de los barrios rurales, que aunque parezca que no lo son, porque no les llegan las fotos ni salgan en las mismas ni les llegen los recursos, son parte de Zaragoza. Y le decíamos también cómo, a pesar de todo esto, el Partido Popular lo que había hecho ha sido dismantelar la unidad de barrios rurales sin escuchar a las alcaldesas y a las que ninguneaba, cómo estaba la situación de la unidad de motoristas, etc...

Decíamos de que en gran parte, en sus políticas seguían aquel viejo adagio, esa vieja frase que dice que, “si lo único que tienes en tu mano es un martillo, tratarás todo como un clavo”, y que era un poco lo que estaba pasando con todas esas políticas, ¿no? Que era un poco la solución “UAPO para todo”. ¿Que no hay policía en los barrios rurales? UAPO. ¿Que falta gente en la unidad central operativa en el 092?, pues UAPO también, aunque sea saltándonos el reglamento y el tema del funcionamiento.

Y señalábamos como parte del problema también, la falta de esos espacios de trabajo, de esas mesas en las que la jerarquía, por decirlo de alguna manera, de Policía Local y los sindicatos pudieran sentarse a hablar de todos estos problemas.

Y por eso traemos esta interpelación para que nos responda de manera concisa y clara. Ni nosotros ni los funcionarios necesitamos ahora mismo escuchar discursos sobre los Mossos d'Esquadra, o lo mucho que su partido valora a la Policía Local, lo que traemos es una interpelación en la que le preguntamos qué pasos ha dado, y qué pasos tiene previsto dar para cumplir los puntos de la moción que se aprobó en el pasado mes de abril. ¿Se ha convocado la mesa técnica? Y, si es así, en qué fecha o cuándo está previsto convocarla. Le recordamos que ese punto de la moción salió por unanimidad, con lo cual entendemos que están por la labor de sacarla. La mesa técnica, en realidad, es un punto esencial para también el resto de los puntos que se aprobaron en la moción. Cuando hablábamos de que las nuevas plazas que se crearan fueran destinadas a sectores operativos con déficit estructural, priorizando el refuerzo de la presencia y la creación de plazas estructurales en plantilla, más allá de la mera reposición de personal.

Y también le preguntamos, era otro de los puntos de la moción en los que se planteaba que se cumpliera el reglamento de la Policía Local, y se cubrieran de manera forzosa, cuando no existían solicitantes suficientes, las vacantes de los destinos especializados, en especial ahora mismo el de la UCO, la Unidad Central Operativa, o emisora, o el 092.

Entonces, muy brevemente, no voy ni a agotar el tiempo, porque lo que queremos es que nos responda qué van a hacer con esto y qué plazos tienen.

Sr. Presidente: Tampoco voy a agotar el tiempo, señor Domínguez. Muchas gracias. Fijese, se aprobó en el pleno del día 30 de abril, y a fecha de hoy ya tenemos número de expediente, si quiere se lo digo, el 35096/2025. Habría que buscar en el histórico del Ayuntamiento de Zaragoza, agilidad y en la rapidez de abrir un expediente, y está prevista la convocatoria de la mesa inmediatamente. Con lo cual, creo que está respondido el planteamiento que usted hacía. Tiene segundo turno.

Sr. Domínguez Sanz: Inmediatamente, me hubiera gustado un poco más de concisión. Ya entiendo que se ha abierto el expediente rápido, que parece que hay voluntad de sacar la mesa. No me ha dicho nada del resto de puntos, porque le estábamos preguntando no solamente por la mesa técnica, que también, sino si se van a cumplir el resto de puntos que se aprobaron. En concreto, el de si se va a cumplir el reglamento en todo el tema que tiene que ver con la cobertura de plazas forzosamente de la Unidad Central Operativa, y también todo el tema de destinar las nuevas plazas a los sectores operativos con déficit estructural de personal.

O sea, me gustaría que me diera respuesta a esto. Porque sí que es cierto que más allá de esto y de que se convoque la mesa, lo que está claro es que estamos viendo, es decir, si la señora Chueca se saca una maravillosa foto entregando la medalla de oro de la ciudad a la Policía Local, algo que podemos compartir, pero que más allá de la foto, si queremos, realmente, celebrar el 125 aniversario de la policía, lo que tenemos que hacer es evitar cosas como sacar a la Policía Local de la vigilancia de Seminario, por ejemplo. O lo que hay que hacer, si queremos celebrar el 125 aniversario de la Policía Local, es no ningunear servicios esenciales dotándolos de especificidad, como hablamos de la Unidad Central Operativa que no puede funcionar como está funcionando ahora mismo, con personal que entra un día sí, otro no en función de eso, que tiene muchas plazas vacantes, que no se cubren ni de manera forzosa y que va rotando gente sin que esa atención, lo vamos a decir aquí y lo hemos dicho ya en otras comisiones, que nos preocupa que lo que está sucediendo sea que sea un primer paso también para la externalización y la privatización de este servicio.

Entonces, agradecerle que nos diga esto, esperamos que inmediatamente tenga una fecha concreta y, a más a más, que cumplan el resto de los puntos que no queda claro que se van a cumplir.

Sr. Presidente: Gracias, pero no puedo ser más conciso. Si soy más conciso, no le digo ni el año. Le he dicho el número de expediente, que se aprobó en el anterior pleno, le doy el número de expediente y además le digo que está previsto convocarla inmediatamente la mesa. Es fundamental. Respecto al modelo de ciudad y lo que usted plantea del control de accesos al Seminario, tenemos modelos, usted y yo, distintos, y nuestros partidos también, y efectivamente, no queremos llegar a un acuerdo entre nosotros, porque el modelo es tan completamente distinto que difícilmente..., lo que a nosotros nos parece un éxito a usted le parecerá un fracaso.

Permítame que la credibilidad que pueden tener sus argumentos de defensa de la Policía Local tras el periodo en el que gobernó Zaragoza en Común lo pongamos, al menos, en tela de juicio. El incremento de efectivos es tan evidente, que no voy a volver a insistirle cómo se ha producido, y los temas que usted plantea, el resto, es que son para debatir precisamente en la mesa técnica. Para eso se ha pedido la mesa técnica. Por tanto, los llevaremos allí.

El punto 4, creo que ya lo hemos comentado y sería reiterarlo, y por tanto, lo demás queda a la discusión de esa mesa técnica, que ya le digo, en cuanto tengamos la fecha de convocatoria, que va a ser muy rápido, se la hacemos llegar a todos los grupos, si les parece. Continuamos.

16. [ZEC] Para que el Consejero de cuenta de la cuantía destinada en el año 2025 para actividades deportivas extraescolares organizadas por las AMPAS [Cod. 12.034]

Sr. Presidente: Señor Domínguez, tiene la palabra.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Brocate, en la comisión de marzo le trasladamos, como ya habíamos hecho en Zaragoza Deporte, en cumplimiento de nuestra responsabilidad como grupo de oposición, que teníamos que trabajar para que las subvenciones llegaran y que el deporte, no las subvención en sí, sino la subvención como un instrumento para facilitarlo, llegaran al máximo de niños y niñas de esta ciudad. Y además le trasladamos una propuesta para intentar deshacer el entuerto que se había generado con la unificación, en una sola convocatoria, de las ayudas de deporte escolar de las AMPAS con el resto de actividades deportivas que sí que entraban en competiciones.

Llevamos esta propuesta porque no quedaba claro que luego la reforma de esos pliegos, que en realidad se hizo, fuera a solucionar el problema que existía, y que iba a generar problemas a las AMPAS con la nueva redacción de la convocatoria. Usted me dijo que no nos preocupáramos, que “ya lo habíamos resuelto” en la reunión que había mantenido con FAPAR y le voy a leer palabras textuales suyas: “¿Hubo acuerdo con FAPAR?”. “Pues claro que hubo acuerdo. El problema es que usted no estuvo en esa reunión. Y a mí me encanta que usted se base en lo que le cuentan. Es que, además, usted no se puede basar en otra cosa nada más que en lo que le cuentan. Pero la realidad es la que es. Oiga, yo cuando me comprometo, me

comprometo. Me he comprometido toda mi vida, desde hace muchos años, y cuando me comprometo, me comprometo. Por eso me preocupa que usted tenga esa opinión de mí”.

Yo, en mi contestación, también literalmente, le dije, “cada vez que usted me dice ‘no se preocupe’, que es su frase favorita, ‘no se preocupe, que ya lo apañaremos’, cada vez me preocupa más. Porque, en realidad, sus respuestas se basan en el mundo de la bonhomía y de la fe, en la que ‘no se preocupe, mi talante, mi capacidad de negociar, mi no sé qué’. Pero en la práctica vemos poquitas cosas. El ‘no se preocupe’ cada vez es una respuesta menos aceptable. Lo que queremos ver son las medidas concretas. Cada vez que se dice ‘no se preocupe’, yo me preocupo”.

Y, lamentablemente, parece que el tiempo nos ha dado la razón, o me ha dado la razón, porque a lo que tratamos de explicar en la comisión de marzo, y es que la demanda de las AMPAS, a las que usted hizo oído sordos, es lo que ha pasado, y la queja de las AMPAS es lo que ha acabado pasando con la resolución de la convocatoria de las ayudas al deporte que usted ha sacado.

Tal y como la propia FAPAR recoge en la nota de prensa y leo textualmente para que no me acuse de inventarme cosas. Leo, literalmente, FAPAR le trasladó que, “aun siendo pequeña, desde luego comparada con la subvención de 700.000 euros al deporte escolar federado de clubs, no veíamos necesaria la merma económica por grupo, y mantenerla, como en el curso anterior, no suponía agravio alguno con el deporte federado, puesto que las actividades extraescolares tienen una especificidad y finalidad muy concretas, que se vinculan a la iniciación del deporte como un medio para mejorar la educación integral de los niños y niñas, ajeno a la competitividad, que fomenta prácticas saludables desde el espacio educativo que iguala a todos los niños y niñas. La resolución de las subvenciones nos da la razón. De los 15.000 euros presupuestados, el Ayuntamiento solo necesitará 9.800, es decir, se ahorrará el 35%, mientras deja a los grupos en la precariedad de 60 euros en primaria y 90 euros en secundaria, que difícilmente compensan el esfuerzo en la farragosa tramitación y la lógica justificación que, como subvención pública, se ven obligadas a realizar las AMPAS”. Esto es lo que ha manifestado FAPAR.

Bien, pues esto es lo que vemos que se ha conseguido con el, “no se preocupe”, es decir, que de una partida ya exigua de 15.000 euros para el deporte escolar, para el deporte escolar no competitivo, del que realizan las AMPAS, pues se ha quedado el 35% sin ejecutar, ¿no? Ha conseguido que, pues, fácilmente, habrá que ver los datos, pero que muchos menos niños y niñas practiquen deporte en su colegio, niños que en muchas ocasiones, por su situación social o porque, simplemente, no quieren hacer deporte federado o deporte de competición, no van a poder practicar deporte porque no pueden desarrollarlo en clubes privados. Y bueno, pues esto es lo que nos encontramos. Sí que me gustaría que en esta ocasión nos escuchara o me escuchara, y que tomen de inmediato medidas para que no vuelva a pasar. Y me atrevo a sugerirle, yo no sé si han valorado, pero están todavía a tiempo de sacar una línea extraordinaria de subvenciones que pueda compensar este desajuste que ha habido en las subvenciones, y que permita realmente fomentar el deporte desde las AMPAS de los colegios.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el señor Brocate.

Sr. Brocate Puri: Gracias, señor Lorén. Otrosí, digo, me comprometo”, señor Domínguez, claro. Nos comprometimos con FAPAR y eso es lo que hicimos. Mire, 15.000 euros es la partida, y hubo peticiones por 10.380, no lo que pone en esa nota de prensa, no, 10.380, 48 solicitudes, 160 grupos, mixtos, chicos, chicas, y están haciendo deporte no federado, como usted bien dice, hay un listado tremendo de colegios públicos que están haciendo actividad polideportiva que es la mejor que se puede hacer, que los niños disfruten, que no se centren solo en el fútbol, en el baloncesto, que hagan otros deportes y así lo están haciendo. Y se aprobó en el Consejo de Administración de Zaragoza Deporte, nos comprometimos, otrosí digo, me comprometo a ver si hay alguna otra opción en función de las peticiones, pero todas las peticiones que hubo se asumieron, todas.

Y ya sabe usted el dinero que se le da por grupo. ¿Que escuchamos a Zaragoza en Común? Claro que sí. ¿Cómo no vamos a escuchar? Otra cosa es que lo que diga sea verdad, que a veces no dice toda la verdad. Que no le digo a usted, que no la diga, señor Domínguez, que usted es un tipo serio, que yo lo tengo por serio. Le gusta el balonmano y a los que le gusta el balonmano son serios. Pero que lo que aprobamos en el Consejo de Administración, que es donde se tienen que aprobar estas cosas, es lo que está en el acta, que

usted la conoce perfectamente. Y claro que nos comprometimos a que si hay otra fórmula para que los 15.000 euros presupuestados se gasten, porque no nos olvidemos que no se gastan los 15.000 euros, señor Domínguez, que solamente hubo 48 solicitudes presentadas, que debería haber 200, y forzarnos, claro que sí, al Consejo de Administración a gastar los 15.000 euros, claro que sí. Pero lo que hace falta es que se impliquen todas las AMPAS. Que se impliquen todas las AMPAS.

Mire, no tiene nada que ver, pero se lo voy a contar, que es bonito. A mí me gustó mucho. Por deformación profesional. Que a mí las bibliotecas me encantan. El AMPA del Colegio Guillermo Fatás aportó de su dinero 1.000 euros para comprar libros en la biblioteca del Colegio Público Guillermo Fatás. Me encantó ese detalle. Me encantó. El AMPA dice, “queremos promocionar”. Pues claro, las AMPAS que quieren se ponen a trabajar y se ponen a hacer lo que les gusta. Pues ese detalle me parece precioso.

Todas las AMPAS que quieran que haya deporte no federado y que sus hijos hagan deporte, el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de Zaragoza Deporte, 15.000 euros. Están sin gastar, pues casi 4.000. No, no, casi no, casi 5.000. Pues venga, si el objetivo es ese. Pero mire, vuelvo a incidir, el AMPA del Colegio Público Guillermo Fatás, sombrerazo, 1.000 euros para comprar libros. Venga. Vamos a pedir para que los niños del colegio público Guillermo Fatás, que no lo han pedido, se lo dije, a la directora se lo dije, “pedid, que hay que hacer deporte, actividad”, pues claro, para gastar hasta los 15.000 presupuestados. Y así no estaremos dejando 5.000 euros casi, que no los podemos dedicar al deporte no federado, al deporte que deberían hacer todos los niños. Y en eso estamos, señor Domínguez, pues claro que sí, en eso estamos, intentando que todo el mundo haga deporte.

Sr. Presidente: Gracias, señor Brocate.

Sr. Domínguez Sanz: Señor Brocate, es que, insisto, cada vez que me dice estas cosas me preocupa más. Me preocupa más, porque, insisto, esto no va de que usted se comprometa, de lo buen rollo, ni siquiera de si yo soy serio o no soy serio, si juego balonmano o hago petanca. Es que no va de eso. Es que no va de eso. Estamos hablando de políticas públicas, de políticas públicas de promoción al deporte. Y no es azar, no es azar, no es un terremoto, no es que de repente haya pasado algo raro, el que nada más se hayan presentado 48 entidades y que no se haya agotado el presupuesto. Eso no es porque sí. ¿Por qué ha pasado esto cuando nunca había pasado? ¿Por qué ha disminuido el número de solicitantes cuando había habido muchos más antes? Pues todo esto pasa evidentemente porque las bases, como les avisamos, les producían problemas, se lo dijo FAPAR, se lo dijimos nosotros. Y entremedio les planteamos alternativas para poder trabajar con ese presupuesto. Y parte del problema, además, es que recortaban la subvención. Parte del problema es que recortaban la subvención, y que muchas AMPAS, así, ni siquiera les compensaba presentarse, porque no podían financiarlo.

Y yo no sé, yo desconozco lo que me está planteando del tema del Colegio Fatás, no lo sé, ya me lo contarán, pero da sensación de que lo que estamos introduciendo ya no es una convocatoria de subvenciones públicas, lo que estamos introduciendo directamente es la arbitrariedad. “Bueno, pues vamos a gastar esto, vamos a ver cómo lo gastamos. Tráeme un proyecto y veré si me gusta y te lo financio o no te lo financio”. Que no se trata de eso, que se trata de unas bases de unas subvenciones. Que no podemos fomentar la arbitrariedad. Si es que es eso, que lo desconozco, pero da la sensación de que le ha gustado el proyecto de Fatás y lo van a promocionar. Pero ¿y el resto? ¿Y el que no tiene un proyecto? ¿Y el que no puede invertir en eso? ¿Y las AMPAS que no se les ha ocurrido? No puede ser, no puede ser.

Es decir, ¿se compromete a solucionarlo? Pues soluciónelo, soluciónelo de verdad, solucione sacando una convocatoria extraordinaria, una convocatoria extraordinaria que elimine las limitaciones que hicieron que se presentaran menos proyectos, que elimine las limitaciones económicas que produjeron con la convocatoria que hicieron, inténtenlo por ahí, a ver si así tienen solución, porque si no estaremos otra vez en las mismas, vendremos el mes que viene y estaremos hablando de lo mismo.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Para el cierre, señor Brocate.

Sr. Brocate Puri: Cierro fácil. Le quedan 22 comisiones de preocuparse.

Preguntas de respuesta oral (3 asuntos a tratar)

A petición de la Sra. Bravo Barrio, se adelanta el tratamiento del punto 19 a este momento.

19. [PSOE] ¿Tiene previsto el Gobierno replantearse la cancelación de las concesiones a las empresas de patinetes tras conocerse los datos reales de siniestralidad? [Cod. 11.988]

Sr. Presidente: Sra. Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias, señor Lorén. Señora Bravo, lo primero que querría decir es que, como usted muy bien sabe, como sabemos todos, cuando presentamos las preguntas no sabemos lo que va a ocurrir el día de antes o el día anterior y, por lo tanto, yo sí que quiero, si a usted le parece bien, pactar con usted, no utilizar para nada esta pregunta, que tenía que ver con que nos había facilitado el señor Castán, en la anterior comisión, los datos de los siniestros que tienen las empresas de patinetes compartidos, no utilizarlo, desde luego, precisamente en estos días que ha ocurrido este accidente que tanto lamentamos, no utilizarlo, desde luego, para hacer un tipo de política que a veces podemos hacerla sin querer, pero que en este caso yo creo que tenemos que ser conscientes de no hacerlo.

Estoy segura de que usted estará de acuerdo y, por lo tanto, simplemente, yo lo dejaría aquí, si a usted le parece bien, simplemente tener en cuenta, que usted me diga si le parece bien tener en cuenta los datos de las empresas de patinetes compartidos, que son datos que nos arrojan que hay muchos usos y que, por lo tanto, nosotros desde el Partido Socialista sí que pediríamos que le diéramos una vuelta, otra pensadica, antes de decidir el no renovarles la concesión. Porque este informe que nos está llegando dice que hay muchas personas, por supuesto, pero también con muchos usos muy sostenidos en el tiempo que van aumentando y que, por lo tanto, es una opción de movilidad que para los zaragozanos resulta atractiva y resulta interesante. Y yo, si a usted le parece bien, hablamos de esto e intentamos hoy, que es un día especialmente sensible, no profundizar más.

Sr. Presidente: Gracias, señora Cihuelo. Concejal, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, consejero. Pues, señora Cihuelo, fíjese si estoy de acuerdo en que no hagamos mucho hincapié en esto, porque se lo he dicho siempre, cada vez que usted ha hecho lo que usted puede hacer, evidentemente, una pregunta, una interpelación en comisión, siempre le he dicho, además, que la utilización de determinados accidentes para luego realizar interpelaciones o realizar mociones, creaban una serie de alarmismos sesgados que nos podía llevar a la mayor imprudencia que puede haber, una de las mayores imprudencias que puede haber en materia de seguridad vial, que es hacer este uso de estos desgraciados accidentes.

Como luego va a tener usted mayor uso de la palabra, le digo en principio, y luego ya seguiré, que no nos estamos replanteando, que no estamos dando una vuelta a renovar las concesiones.

Sr. Presidente: Gracias. Señora Cihuelo.

Sra. Cihuelo Simón: Muchas gracias por la contestación, esta vez también concisa y clara. Nosotros desde el Partido Socialista seguiremos intentando y fomentando que cuando una cuestión que se pone... Antes hemos hablado de proyectos, que yo creo que todos los hacemos con buena intención, gobiernos anteriores, gobiernos posteriores y algunos a veces salen con más luces que sombras, otros con más sombras que luces, pero bueno, cuando vemos una plaza tan difícil como es Zaragoza para que cuestiones que son innovadoras tengan éxito, y eso yo creo que se reconoce para todo el mundo que se dedica a implementar nuevos productos, que ponen Zaragoza como prueba, pues cuando vemos que está teniendo tanto éxito, cuando además, es un tema que, dentro de lo que es la movilidad y la seguridad vial, no la perturba, puesto que los patinetes privados van a poder seguir también y, por lo tanto, hay unas ordenanzas y, evidentemente, tiene que haber una promoción y una difusión de todo lo que ustedes consideren

implementar del Plan de Seguridad Vial, que lo mismo afecta a los privados que a los públicos, entonces no alcanzamos a comprender la lógica, ni tampoco la eficacia práctica de penalizar un modelo de éxito, sin juzgar, que no alcanzamos a entenderlo.

Sr. Presidente: Sra. Bravo, tiene la palabra.

Sra. Bravo Barrio: Gracias, señor consejero. Pues mire, señora Cihuelo, no puedo estar más de acuerdo en esta intervención de hoy suya, en cuanto a puntos e innovaciones que este equipo de gobierno ha hecho con sus críticas en muchas ocasiones, y sobre todo sabiendo perfectamente, como hemos dicho, que en este caso que nos ocupa el riesgo cero en materia de seguridad vial no existe, es imposible. Yo reitero que querría que siempre fuera su tono este, pero que no siempre lo ha sido.

Entonces, le digo, se ha descartado totalmente por parte del Gobierno de la ciudad la prórroga adicional que podía suscitar, y en julio de este año no se renovará. Y no se renovará, no porque no pensemos y valoremos que la libertad de movilidad de las personas de Zaragoza no deba estar en el punto. Nosotros más que nadie lo hemos puesto. En el Plan de Seguridad Vial, una de las innovaciones mayores que ha tenido este Gobierno, marcábamos como línea principal y fundamental la libertad de movimiento de todos, cumpliendo la norma, por supuesto, cumpliendo la norma. Y es más, hemos ido más allá y hemos hecho una ordenanza que ha sido en muchas ocasiones criticada, una ordenanza que ha sido muy innovadora también. Y que ha puesto encima de la mesa, en cuanto al uso de los vehículos de movilidad personal, la utilización obligatoria del casco, y la utilización obligatoria de vehículos de movilidad personal a mayores de 16 años.

¿Qué ocurre? Que no nos pueden asegurar ninguna de las dos, ninguna de las dos concesionarias nos aseguran que el uso sea para mayores de 16 años y casco. No nos lo asegura ninguna. Y como además el 15 de enero, que también usted lo sabe, hemos ofrecido una alternativa importante a la movilidad sostenible de la ciudad, que ha sido la bici, pues entendemos que es un modo de moverse por la ciudad muchísimo más seguro que lo que representan las VMP y, por supuesto, que no vamos a interferir ni intervenir, por supuesto, en la propiedad privada de cada uno. Es más, si uno tiene un patín, pues que lo utilice cumpliendo la norma. Eso sí, vamos a intentar siempre que cumpla la norma. Entonces, por esas razones que le digo, no nos planteamos esto.

Sr. Presidente: Gracias. Continuamos.

(Abandona la sala la Sra. Bravo Barrio)

Se retoma el orden en el tratamiento de los puntos.

17. [VOX] ¿Cuáles son las razones por las que no se cubren los puestos vacantes en la Policía Local de la atención telefónica al ciudadano? [Cod. 11.948]

Sr. Presidente: Señor Calvo, tiene la palabra.

Sr. Calvo Iglesias: Muchas gracias. Permítame antes que haga un comentario a una de las cosas que se ha tratado antes. Respecto al Parque del Agua, como sabe, es un tema que conozco un poco. De hecho, cuando se hizo la propuesta de eliminación de la sociedad Arroba Zaragoza Expo yo había hecho ya esa propuesta varios años antes y por razones que conocía, evidentemente. Bien, permítame un consejo, simplemente, puesto que han hablado del canal de aguas bravas, mi consejo es que se olviden de él. No del resto de las concesiones, pero el canal de aguas bravas, ya se lo digo, es un consejo que les doy

gratuitamente, no será nunca ni viable ni sostenible. Olvídense de él, es lo mejor que pueden hacer. Bien, paso al... Hágame Caso, hágame caso que tengo razón.

Paso a la pregunta que les formulo. En el artículo 100 del reglamento del cuerpo de la Policía Local de Zaragoza figuran las condiciones en las que se tienen que elaborar las propuestas, las convocatorias de plazas, para el reparto de los destinos y la movilidad interna dentro del cuerpo. Y pone dos procedimientos, en el artículo 100, apartado 1, en el que dice que los puestos del grupo 2, es decir, aquellos destinos de especialidades, los puestos de la emisora son uno de ellos, se proveerán entre los solicitantes del mismo, es decir, se sacan a convocatoria, y en el punto 2 indica, en el caso de no existir solicitantes o suficiente número de ellos, estos puestos serán cubiertos con carácter forzoso por orden inverso de antigüedad entre los que reúnan los requisitos para la especialidad de la que se trata.

El punto 1 tradicionalmente se viene solventando mediante dos convocatorias, es decir, se hace una primera convocatoria y luego como consecuencia de aquellos puestos que se han provisto en esta primera, quedan a su vez otros vacantes que son los que se ofrecen en segunda ronda o en segunda oportunidad. Y así como consecuencia de estas dos ofertas quedan efectivamente vacantes, se procede a cubrirlas con carácter forzoso en orden inverso a la antigüedad entre los que reúnan los requisitos.

Esto viene sucediendo, sí, en todos los destinos de especialidades, menos, menos en la emisora. Y en la emisora, habiendo plazas vacantes, de hecho han quedado 14 que han quedado vacantes, resulta que no se han provisto, ni se han ofrecido, ni se han hecho cubrir de manera forzosa entre los alumnos de la última promoción. Y así nos encontramos en que ahora mismo en la UCO, en la Unidad Central Operativa, la emisora del 092, hay 14 plazas sin cubrir que sistemáticamente se vienen cubriendo con agentes de la UAPO. Y nos encontramos con lo que le indico yo aquí en la exposición de la pregunta, que nos encontramos con agentes con distinta uniformidad, distinto complemento específico, porque los de la UAPO, en razón de su disponibilidad, sí que tienen ese complemento específico, que están prestando el servicio de telefonía, de atención telefónica, y mientras que aquellos que tienen más experiencia en esas funciones están cobrando menos dinero y están ejerciendo la misma labor.

Le vengo a preguntar cuáles son las razones por las que no se cubren, por qué razones no se está cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 100 del reglamento de la Policía Local en la provisión de estos puestos de trabajo.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Querría ser riguroso y, como la pregunta se planteó en la comisión pasada y la respuesta es la misma, es una respuesta técnica que hemos solicitado al servicio. Por tanto, no pongo ni quito.

Respecto a las vacantes de la Unidad Central de Operaciones, 092, indicar que no existen tales, ya que, según la relación de puestos de trabajo, la única unidad que tiene diseñada su plantilla es la unidad de apoyo operativo. En el próximo proceso de reorganización se establecerán las necesidades de personal y se convocarán en su caso las plazas necesarias. No obstante, en la futura mesa técnica, que está previsto que se celebre muy pronto, se puede llevar a cabo la valoración de esta cuestión. Esta es la respuesta del servicio y no dudo que está acertado y es correcta en su...

Sr. Calvo Iglesias: Pues bueno, permítame que dude de su corrección, puesto que, efectivamente, si en la Unidad Central Operativa hay agentes de la UAPO que tienen que estar prestando los servicios de atención telefónica, evidentemente hay vacantes, y esas vacantes no están cubiertas con personal especializado que tendría que haber llevado a cabo el curso de especialización que se requiere para pertenecer o para entrar a ocupar esos puestos. Simplemente decirle que considero que no es una respuesta ni correcta ni veraz. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. En cualquiera de los casos es verdad que, como usted sabe, la no incorporación de efectivos durante años, hasta 2019, a la Policía Local, ha hecho que estamos actualizando precisamente la estructura de la plantilla y, por tanto, la mejora en esa reorganización se producirá con la incorporación de esos efectivos. Continuamos.

18. [VOX] ¿Es consciente de la falta de equipamiento de parte de los miembros de la Unidad de Motoristas de la Policía Local? [Cod. 11.949]

Sr. Presidente: Sí, señor Calvo.

Sr. Calvo Iglesias: Pues bien, los sindicatos me dicen que ha pasado un año desde que los agentes de la promoción 23ª eligieron trabajar en la unidad de motoristas, el 6 de mayo de 2024 y todavía no han podido salir en motocicleta debido a que no disponen de casco reglamentario, pantalones específicos y cazadoras de protección que les permita realizar su trabajo con seguridad, de manera eficiente y eficaz. Y, por el contrario, se les está destinando a otros puestos de trabajo. Es decir, a aquellos que accedieron o solicitaron puesto como motorista, como no disponen del material adecuado, del equipamiento adecuado, pues se les está destinando a plazas que evidentemente no solicitaron.

Me dicen también que muy recientemente se les ha dotado de ese material, de ese equipamiento, un equipamiento antiguo que estaba almacenado y, a la vista seguramente de la pregunta que ha formulado mi grupo municipal, pues han decidido que ahora sí se les va a dar ese equipamiento para que efectivamente puedan salir. Pero se daba el caso de que algunos de los policías destinados a la Unidad de Motoristas, transcurrido el tiempo, solicitaban otro puesto y accedían al otro puesto sin haber montado nunca en las motos. Y esto evidentemente demuestra que hay una mala planificación o una insuficiente falta, o una insuficiente dotación, de material y de equipamiento. De ahí la pregunta que le formulo.

Sr. Presidente: Gracias, señor Calvo. Como siempre, hay una parte de realidad y otra parte que no es realidad. Se ha producido un retraso en la entrega del vestuario necesario para que los miembros de nuevo ingreso de la Unidad de Motoristas de la Policía Local, puedan ejercer sus funciones en moto. Ha sido un problema de homologación, motivado por la revisión solicitada para las características de las prendas incluidas. Problema que quedó resuelto y que en este momento abarca única y exclusivamente de, si quiere le leo, “del pantalón operativo entregado, pantalón operativo entregado, cazadora de mangas entregada, los desmontables”, exclusivamente de una relación de, no sé, pueden ser 20, 30 piezas, queda pendiente una que es la figura del pantalón térmico. Es la relación que nos pasan y también la cazadora. Es un problema no de que no se dispusiera de prendas, sino de prendas homologadas, de una homologación.

Por tanto, la cuestión ha quedado resuelta, y también puede tener que ver mucho, con que estos problemas no se suscitan cuando no hay incorporación de agentes. Se suscitan cuando se produce la incorporación de agentes.

Sr. Calvo Iglesias: Como no tengo datos ni conocimientos sobre la homologación, no le voy a decir nada más. Gracias.

Sr. Presidente: También es una pregunta del servicio que hemos transcrito. Porque, como saben, no depende de policía, sino del servicio de vestuario. Continuamos.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

20. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Ángel Carlos Lorén Villa

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis Jiménez Abad